



**Sexta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones.
Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
16 de abril de 2013.**

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Buenos días, compañeras y compañeros:

Vamos a dar inicio a la Sexta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado; conforme a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa al Diputado Fernando De la Fuente Villarreal y a la Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz como Secretarios en esta sesión.

Se solicita a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico registremos nuestra asistencia; ruego al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal se sirva informar sobre el número de integrantes del Pleno que estamos presentes y si existe quórum para el desarrollo de la presente sesión, no sin antes informar que el Diputado Norberto Ríos Pérez no asistirá a la presente sesión por causa de fuerza mayor.

Que se abra el sistema, por favor. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Diputado Presidente, estamos presentes 22 integrantes de la Legislatura, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Gracias Secretario.

Habiendo quórum y conforme al siguiente punto del Orden del Día, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueban en la misma.

Cumplido lo anterior, a continuación le solicito a la Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:

Con su permiso, señor Presidente.

Orden del día de la Sexta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

16 de abril del año 2013.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 5.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 6.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que

se presentaron en la sesión anterior.

7.- Lectura de iniciativas de Diputadas y Diputados:

- A.-** Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3, 9, 35, 36, 37 y 41 y adiciona los artículos 55, 56, 57 y 58 de la Ley para la Protección de No Fumadores en el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México. (medidas de protección a los no fumadores)
- B.-** Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 del decreto número 109, del año 2006, con relación a la preselección al mérito de la mujer, planteada por la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional. (incorporar tres nuevas áreas en la preselección al mérito de la mujer)
- C.-** Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 562-a fracción I, del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila. (trámite del registro extemporáneo del nacimiento de personas ante la autoridad judicial)
- D.-** Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto para modificar el artículo 101, y adicionar la fracción VI al 102, de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional. (tarifas especiales de transporte público)
- E.-** Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto para modificar los párrafos primero y tercero del artículo 32, las fracciones I, II, III y IV del artículo 33 y la fracción III del artículo 34; todos de la Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, planteada por el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional. (de la designación de consejeros)
- F.-** Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción al artículo 3 y los artículos 33, 34, 35 y 36, de la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México. (adecuaciones en bibliotecas para la atención a personas con discapacidad.)

8.- Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de dictámenes y acuerdos en cartera:

- A.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa enviada por el presidente municipal de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar un bien inmueble con una superficie de 97-19-74.6 hectáreas, que conforman los asentamientos humanos irregulares denominados “Prolongación Allende, Prolongación Sarabia, Prolongación Ramos Arizpe, Prolongación Progreso, Prolongación Hidalgo y Prolongación Nueva Imagen”, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de sus actuales poseedores.
- B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el secretario del ayuntamiento de Villa Unión, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un inmueble con una superficie de 10,112.31 m², ubicado en la calle Perfecto Flores, de ese municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de sus actuales poseedores.

C.- Acuerdo presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativo a declarar la ausencia definitiva del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

9.- Informe que presenta la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, y Coordinadora de la Comisión de Equidad y Género, con relación al encuentro nacional con las Presidentas y Presidente de las Comisiones de Equidad y Género de los Congresos Locales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

10.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

A.- Intervención del Diputado José Luis Moreno Aguirre, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo “con relación a la necesidad de contar de manera permanente con una oficina de la Conducef en Saltillo”.

De urgente y obvia resolución

B.- Intervención del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “con objeto de que esta soberanía exhorte a la Secretaría de Medio Ambiente del Estado, así como a la Procuraduría de Protección al Ambiente en el Estado de Coahuila de Zaragoza (PROPAEC), a dar seguimiento y en su momento sancionar las faltas por las cuales se ha visto mermada la calidad y cantidad de recurso hidráulico del paraje natural denominado como “El Quemado”, de igual manera solicitar a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) intervenir de manera oportuna y a la brevedad posible”.

De urgente y obvia resolución

C.- Intervención del Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, del Grupo Parlamentario “Apolonio M. Avilés, Benemérito de la Educación”, del Partido Nueva Alianza, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “con relación a que este H. Pleno del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, solicite a la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal el darle solución al problema que presenta el terreno localizado en el ejido La Joya, en donde está ubicado el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios número 156 y que actualmente está tomado por ejidatarios”.

De urgente y obvia resolución

D.- Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía solicite a la empresa Aguas de Ramos Arizpe (AGRA); que informe y en su caso, entregue a este H. Pleno la documentación correspondiente a los siguientes asuntos: 1) Las razones y fundamentos legales en que se basaron para realizar la modificación de tarifas en el municipio antes mencionado; 2) Los documentos sobre los procesos que garantizan la sanidad del agua potable que consumen los ciudadanos del municipio; y 3) La situación actual o estatus legal de los amparos y recursos legales que han promovido los usuarios del agua potable del multicitado municipio en contra de la constitución de esta empresa, y los relativos al incumplimiento o violaciones legales en materia de tarifas, sanidad del agua y transparencia”.

De urgente y obvia resolución

E.- Intervención del Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “se exhorte a las autoridades correspondientes, como lo es gobierno del estado a través del Consejo Editorial, a fin de que realicen todas las

diligencias necesarias con objeto de rescatar la hemeroteca, “El Sol del Norte”, acervo cultural de nuestro Coahuila. Asimismo, crear una hemeroteca estatal.

De urgente y obvia resolución

- F.-** Intervención del Diputado Francisco José Dávila Rodríguez, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “en el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Procuraduría Federal del Consumidor, a hacer cumplir las nuevas normas para regular el funcionamiento del software y equipos de las estaciones expendedoras de gasolina y diesel”.

De urgente y obvia resolución

- G.-** Intervención del Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez, para plantear una proposición con punto de acuerdo “por el que se exhorta a las autoridades de los 38 municipios del Estado encargadas de la autorización de fraccionamientos para que acaten lo dispuesto por la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación al equipamiento urbano destinado a las escuelas”

De urgente y obvia resolución

- H.-** Intervención de la Diputada María del Rosario Bustos Buitrón, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo “con relación al grave problema de salud que representa la hipertensión arterial”.

De urgente y obvia resolución

- I.-** Intervención del Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, del Grupo Parlamentario “Apolonio M. Avilés, Benemérito de la Educación”, del Partido Nueva Alianza, para plantear una proposición con punto de acuerdo “con relación a que este H. Pleno del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, solicite respetuosamente al ayuntamiento de Torreón, tome las acciones necesarias para regular los estacionamientos públicos y así solucionar el creciente problema vial en la ciudad”.

De urgente y obvia resolución

- J.-** Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía solicite al SIMAS de Torreón, Coahuila, un informe detallado sobre la decisión de cancelar 17 mil cuentas de deudores, bajo el supuesto criterio de que son incobrables”.

De urgente y obvia resolución

- K.-** Intervención del Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, del Grupo Parlamentario “Apolonio M. Avilés, Benemérito de la Educación”, del Partido Nueva Alianza, para plantear una proposición con punto de acuerdo “con relación a que este H. Pleno del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, solicite a la Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Movimiento Territorial del Estado, tomen las acciones correspondientes por el desabasto de agua en la ciudad de Piedras Negras y la escasez de la presa La Fragua”.

De urgente y obvia resolución

11.- Agenda política:

- A.-** Intervención del Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, del Grupo Parlamentario “Apolonio M.

Avilés, Benemérito de la Educación”, del Partido Nueva Alianza, para dar lectura a un pronunciamiento “con motivo de la instalación del Consejo de Desarrollo Metropolitano de La Laguna”.

12.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer.

¿Algún Diputado, alguna Diputada?

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración en los términos propuestos. Solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto; ruego a la Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Ábrase el sistema, por favor. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

A continuación, le damos la bienvenida y quiero saludar a los alumnos y a las alumnas del tercer grado de la Escuela Primaria Cuauhtémoc, un saludo para ustedes y para su Profesora. Bienvenidos. Gracias.

Solicito al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Con su permiso, Diputado Presidente.

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 17:00 HORAS, CON 15 MINUTOS, DEL 9 DE ABRIL DE 2013, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES 20 DE 25 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO DE INFORMAR QUE LOS DIPUTADOS FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL, FLORESTELA RENTERÍA MEDINA Y VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ, NO ASISTIRÍAN A LA SESIÓN, EN VIRTUD DE QUE SE ENCONTRABAN EN UNA REUNIÓN DE TRABAJO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO; DE IGUAL FORMA, LA DIPUTADA LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS NO ASISTIRÍA YA QUE SE ENCONTRABA PARTICIPANDO EN UN EVENTO NACIONAL CON SEDE EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA; Y POR ÚLTIMO, LA DIPUTADA ANA MARÍA BOONE GODOY TAMPOCO ASISTIRÍA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR.

LA PRESIDENCIA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE APROBARAN EN LA MISMA.

1.- SE DIO LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA.

3.- SE DIO LECTURA DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

4.- SE DIO LECTURA DEL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE

PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

5.- SE DIO SEGUNDA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. (OPINIÓN DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL, Y EN SU CASO DE LOS AYUNTAMIENTOS, CUANDO SE DICTAMEN PROYECTOS DE REFORMA QUE INCIDAN EN SUS RESPECTIVOS RUBROS), Y FUE TURNADA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

6.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 562-A FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES, DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA. (TRÁMITE DEL REGISTRO EXTEMPORÁNEO DEL NACIMIENTO DE PERSONAS ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL). AL TÉRMINO DE LA MISMA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVITA DEBERÍA DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN.

7.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO 101, Y ADICIONAR LA FRACCIÓN VI AL 102, DE LA LEY DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. (TARIFAS ESPECIALES DE TRANSPORTE PÚBLICO). AL TÉRMINO DE LA MISMA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVITA DEBERÍA DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN.

8.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 32, LAS FRACCIONES I, II, III Y IV DEL ARTÍCULO 33 Y LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 34; TODOS DE LA LEY DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. (DE LA DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS). AL TÉRMINO DE LA MISMA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVITA DEBERÍA DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN.

9.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 3 Y LOS ARTÍCULOS 33, 34, 35 Y 36, DE LA LEY DE FOMENTO A LA LECTURA Y EL LIBRO PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES", DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. (ADECUACIONES EN BIBLIOTECAS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD). AL TÉRMINO DE LA MISMA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVITA DEBERÍA DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN.

10.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO "APOLONIO M. AVILÉS, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN", DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. (EN RELACIÓN AL MEJORAMIENTO Y TRANSPARENCIA DE LA RELACIÓN PÚBLICO-PRIVADA EN COAHUILA DE ZARAGOZA), Y FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE FINANZAS Y DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

11.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CREA LA LEY PARA LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LAS Y LOS PERIODISTAS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES, DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

12.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 3º, FRACCIONES XI Y XIX Y 4º, DE LA LEY DE TURISMO PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES", DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. (PROMOVER E IMPULSAR EL TURISMO ECOLÓGICO, CON EL OBJETO DE LA PRESERVACIÓN Y APRECIACIÓN DEL AMBIENTE), Y FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE FOMENTO ECONÓMICO, TURISMO Y DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

13.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA CON RELACIÓN A LA SUSTITUCIÓN DEL DECIMO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, EN VIRTUD DE LA LICENCIA OTORGADA AL C. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO.

14.- EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE FINANZAS INFORMÓ AL PLENO QUE EN VIRTUD DE QUE DICHA COMISIÓN PRESENTÓ UN TOTAL DE 5 DICTÁMENES, MISMOS QUE YA FUERON ANALIZADOS Y APROBADOS POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA LA DISPENSA LA LECTURA DE LOS RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS Y QUE SOLAMENTE SE LEYERA EL PROYECTO DE DECRETO CONTENIDO EN DICHS DICTÁMENES, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A VOTACIÓN DEL PLENO LA MENCIONADA SOLICITUD, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

14bis.- SE APROBARON CINCO DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, RELATIVOS TRES DE ELLOS A VALIDACIONES DE LOS MUNICIPIOS DE MONCLOVA, PROGRESO Y TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, Y DOS DESINCORPORACIONES DEL MUNICIPIO DE MORELOS COAHUILA DE ZARAGOZA, MISMOS QUE DEBERÁN APARECER EN FORMA INTEGRAL EN EL DIARIO DE LOS DEBATES DE LA SESIÓN DEL DÍA DE LA PRESENTE MINUTA.

15.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL ACUERDO EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, MEDIANTE EL CUAL DETERMINÓ DECLARAR PROCEDENTE LA INICIATIVA POPULAR, QUE PRESENTARON ANTE ESTE CONGRESO LOS C.C RAFAEL AVILÉS DE LA GARZA Y TORIBIO GUTIÉRREZ ANCIRA, QUIENES PROPUSIERON REFORMAR Y ADICIONAR UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 618, Y OTRO A LA FRACCIÓN III DEL 619; AMBOS DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, Y QUE LA MISMA SE SOMETA AL TRAMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, POR LO QUE LA PRESIDENCIA CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DISPUSO QUE ESTA INICIATIVA POPULAR, FUERA TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

16.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PROPORCIONAR EL RECURSO HUMANO, MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA EL

ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL EN EL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO JORGE GONZÁLEZ TORRES”, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

17.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LIDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD, A REGULAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSULTORIOS MÉDICOS QUE OFRECEN DIVERSAS CADENAS DE FARMACIAS EN EL ESTADO Y EL PAÍS”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

18.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y AL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR A CREAR UN PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO A LA PROVEEDURÍA DEL SECTOR AUTOMOTRIZ EN COAHUILA, CON EL FIN DE SUSTITUIR LAS IMPORTACIONES EN ESA INDUSTRIA”, QUE PRESENTO EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JORGE ALANÍS CANALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DOROTEA DE LA FUENTE FLORES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, PARA QUE EN DICHO EXHORTO SE INCLUYERA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD.

19.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO SE MANIFIESTE A FAVOR DE LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY PRESENTADA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, Y EN LA QUE SE CONFIEREN NUEVAS ATRIBUCIONES EN LA MATERIA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DOROTEA DE LA FUENTE FLORES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZÁLEZ TORRES”, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

20.- EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “EXHORTAR AL JEFE DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE CON LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY LE CONFIERE EN MATERIA FISCAL Y POLÍTICA ECONÓMICA; IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REDUCIR DE MODO NOTORIO LOS AUMENTOS DE PRECIOS A LOS COMBUSTIBLES, CON OBJETO DE IMPEDIR UNA MAYOR PÉRDIDA DEL PODER ADQUISITIVO DE LA CLASE TRABAJADORA DE MÉXICO”, CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE FINANZAS PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

21.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO “CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZÁLEZ TORRES”, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

22.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO “EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO EMPRENDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ENRIQUE PEÑA NIETO”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 20:00 HORAS, CON 51 MINUTOS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL 16 DE ABRIL DE 2013.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 9 DE ABRIL DE 2013

**DIP. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS.
PRESIDENTE.**

**DIP. INDALECIO RODRÍGUEZ LÓPEZ.
SECRETARIO**

**DIP. NORBERTO RÍOS PÉREZ.
SECRETARIO**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la Sesión anterior.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Ábrase el sistema, por favor. Se cierra.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es 18 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la Minuta de la sesión anterior en los términos en que fue presentada.

Solicito a la Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:

Con su permiso, señor Presidente.

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
16 de abril de 2013**

1.- Cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal de 2012, de los siguientes municipios:

- Acuña, Frontera, Castaños, Lamadrid, Múzquiz, Parras, Sabinas, Nava, Hidalgo, Zaragoza, Morelos, Candela, Allende, Ocampo, Progreso, Juárez, General Cepeda, Piedras Negras, Nadadores, Villa Unión, Abasolo, Torreón, San Juan de Sabinas, Cuatro Ciénegas, Ramos Arizpe, Viesca, Arteaga, Sierra Mojada, Matamoros, Monclova, Guerrero, San Pedro y Jiménez.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

2.- Cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal de 2012, de las siguientes entidades:

- Fondo de la Vivienda de los Trabajadores de la Educación.
- Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.
- Instituto Tecnológico Superior de Monclova.
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila.
- Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera.
- Poder Ejecutivo del Estado.
- Programa Nacional de Becas para la Educación Superior, Pronabes - Coahuila.
- Colegio de Bachilleres de Coahuila.
- Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz.
- Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial.
- Comisión Estatal de la Vivienda.
- Secretaría de Cultura e Instituto Coahuilense de Cultura.
- Aguas de Saltillo.
- Aguas de Ramos Arizpe.

- Servicios de Salud de Coahuila.
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del Municipio de Allende.
- Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del Municipio de Cuatro Ciénegas.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del Municipio de Saltillo.
- Fideicomiso del Fondo para la Seguridad Pública de la Región Laguna.
- Fondo de Garantías para el Impulso a la Microempresa del Estado de Coahuila.
- Universidad Tecnológica de Torreón.
- Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento Torreón-Matamoros.
- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila.
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila.
- Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Morelos.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del Municipio de Candela.
- Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo.
- Seguro de los Trabajadores de la Educación.
- Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del Municipio de Parras.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila.
- Instituto Estatal del Empleo.
- Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila.
- Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo.
- Instituto Estatal del Deporte.
- Universidad Tecnológica de Coahuila.
- Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa.

- Instituto Estatal de Educación para Adultos.
- Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología.
- Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica.
- Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales del Municipio de Torreón.
- Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica de Coahuila.
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del Municipio de Matamoros.
- Parque Ecológico Fundadores del Municipio de Torreón.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Torreón.
- Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores del Municipio de Torreón.
- Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación de la Sección 38.
- Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del Municipio de Sabinas.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del Municipio de Piedras Negras.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del Municipio de Castaños.
- Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Viesca.
- Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila.
- Instituto Municipal de Cultura del Municipio de Saltillo.
- Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.
- Instituto Coahuilense de la Juventud.
- Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del Municipio de San Pedro.
- Universidad Autónoma de Coahuila.
- Servicios Estatales Aeroportuarios.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

3.- Oficio presentado por la Maestra María Mayela Hernandez Valdez, Secretaria Ejecutiva del Voluntariado de Coahuila, mediante el cual informa sobre la situación presupuestal de dicha entidad.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

4.- Se recibió oficio del Ejecutivo del Estado, mediante el cual envía las siguientes iniciativas:

- Iniciativa de decreto por la que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

- Iniciativa de decreto por la que se reforman diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

- Iniciativa de decreto por la que se establece las bases de compensación económica que se otorgarán a los elementos del ejército y armada de México que, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, participen en el combate al crimen organizado.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

- Iniciativa de decreto para la regularización del asentamiento humano conteniendo enajenación a título oneroso del bien inmueble denominado “Unificación de los 90” en la ciudad de Monclova.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

- Iniciativa de decreto para la regularización del asentamiento humano conteniendo donación a título gratuito del bien inmueble denominado “Francisco Villa” en la ciudad de Monclova.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

- Iniciativa de decreto para la regularización del asentamiento humano conteniendo donación a título gratuito del bien inmueble denominado “Luis Donald Colosio” en la ciudad de Saltillo.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

- Iniciativa de decreto para la regularización del asentamiento humano conteniendo donación a título gratuito del bien inmueble denominado “La Esperanza” en el municipio de San Juan de Sabinas en la ciudad de Nueva Rosita y donación a título gratuito de una porción identificada como manzana (50) cincuenta del referido inmueble a favor de dicho municipio.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Gracias, Diputada Secretaria.

Solicito al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DE 2013.

SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 9 DE ABRIL DE 2013, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA INFORMA LO SIGUIENTE:

1.- SE FORMULÓ UNA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE ENVIÓ A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO, “CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA SOLICITE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO QUE EN SU MOMENTO SE TOMEN LAS PREVISIONES NECESARIAS A FIN DE PROPORCIONAR EL RECURSO HUMANO, MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL EN EL MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZÁLEZ TORRES”, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

2.- SE FORMULÓ COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE ENVIÓ A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO, “EN EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A REGULAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSULTORIOS MÉDICOS QUE OFRECEN DIVERSAS CADENAS DE FARMACIAS EN EL ESTADO Y EL PAÍS”, PLANTEADA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

3.- SE FORMULARON COMUNICACIONES MEDIANTE LAS CUALES SE ENVIÓ A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, DEL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR DEL GOBIERNO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO, “EN EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, AL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL ESTADO, A CREAR UN PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO A LA PROVEEDURÍA DEL SECTOR AUTOMOTRIZ EN COAHUILA CON EL FIN DE SUSTITUIR LAS IMPORTACIONES EN ESA INDUSTRIA”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JORGE ALANÍS CANALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

4.- SE FORMULÓ COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUALE SE ENVIÓ AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO, “EN EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO SE MANIFIESTA A FAVOR DE LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY PLANTEADA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA LA REFORMA DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, EN LA QUE SE CONFIEREN NUEVAS ATRIBUCIONES EN LA MATERIA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, CONJUNTAMENTE CON DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZÁLEZ TORRES”, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

5.- SE FORMULÓ UNA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE FINANZAS, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, “CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL JEFE DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE, CON LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY LE CONFIERE EN MATERIA FISCAL Y POLÍTICA ECONÓMICA; IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REDUCIR DE MODO NOTORIO LOS AUMENTOS DE PRECIOS A LOS COMBUSTIBLES, CON OBJETO DE IMPEDIR UNA MAYOR PÉRDIDA DEL PODER ADQUISITIVO DE LA CLASE TRABAJADORA EN MÉXICO”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 16 DE ABRIL DE 2013.
EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO.

DIP. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Gracias, Diputado Secretario.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, para dar primera lectura a la Iniciativa consignada en el Punto 7 A del Orden del Día aprobado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Muchas gracias, Diputado Presidente.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 3, 9, 35, 36, 37 y 41 y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 55, 56, 57 Y 58 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE NO FUMADORES EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRIGUEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES” DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.

**H. PLENO DEL CONGRESO INDEPENDIENTE
LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESENTE. -**

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con la publicación de la Ley para la Protección de No Fumadores en el Estado de Coahuila, se logro un equilibrio, ya que al establecer lugares determinados para personas no fumadoras debidamente señalizados y separados de los destinados para los fumadores, se garantiza que se están respetando los artículos 1 y 4 Constitucionales, sin embargo debido a que en algunos establecimientos no se respeta dicha división, millones de niños, mujeres embarazadas, personas de la tercera edad y no fumadores están expuestos al humo de tabaco que generan los fumadores, por ello es necesario homologar las sanciones a otros estados como Nuevo León o Baja California en donde la violación a la prohibición de fumar fuera de los lugares establecidos o destinados a fumadores tiene serias sanciones económicas para los infractores como medida de que se respete el derecho a un medio ambiente adecuado para el desarrollo y bienestar de los no fumadores.

En el humo de tabaco se han encontrado más de 4 mil químicos, de los cuales aproximadamente 60 son causantes de cáncer o carcinógenos, como el alquitrán, arsénico, benceno, cadmio, níquel, polonio-210 y berilio, entre otros; diversos estudios muestran que el humo de segunda mano puede tener efectos a corto plazo en los no fumadores como irritación de ojos, dolor de cabeza, mareos, cansancio, dolor de garganta, tos y dificultad para respirar y a largo plazo incluso producirles enfermedades como cáncer de pulmón; cardiopatías; asma; bronquitis; neumonía; infecciones de oído; trastornos en el desarrollo del feto; bajo peso al nacer; nacimientos prematuros y retraso en el desarrollo en la niñez y se asocia con mayores tasas de síndrome de muerte súbita del lactante, se sabe desde hace un siglo que el tabaco mata y no pasa un día sin que surjan nuevos estudios científicos que añaden mas evidencia sobre los estragos que causa en la salud.

Actualmente en la Ley vigente únicamente se contempla como autoridad a la Secretaria de Salud en el Estado, sabiendo por muchos que el tema es competencia a su vez de Medio Ambiente, es por tal razón que en

un intento en compartir obligaciones y aminorar la carga impuesta a una sola secretaria, se incorpora a la Secretaría de Medio Ambiente por medio de la Procuraduría a su cargo para poder atender a los ciudadanos.

Artículo 9.- *Corresponde a la Secretaría de Salud:*

I. Conocer de las denuncias presentadas por los ciudadanos o usuarios, cuando en los edificios, establecimientos mercantiles, médicos, industriales, de enseñanza, edificios e instalaciones de los órganos del Gobierno del Estado, de los municipios y órganos autónomos del Estado, no se establezcan salas para fumadores aisladas de las áreas de uso común, o habiéndolas no se respete la prohibición de fumar fuera de las áreas destinadas para ello.

Para el caso de las instalaciones del Gobierno del Estado, se dictarán las medidas preventivas necesarias a efecto de proteger la salud de los no fumadores, mismas que se prolongarán hasta que sea corregida la falta;

II. Ordenar de oficio o por denuncia ciudadana, la realización de visitas de verificación en los establecimientos, empresas y oficinas del Gobierno del Estado y los municipios, para cerciorarse del cumplimiento de las disposiciones de esta ley;

III. Diseñar el catálogo de letreros y/o señalamientos preventivos, informativos o restrictivos, que serán colocados al interior de los establecimientos, empresas y oficinas de los órganos del Gobierno del Estado y los ayuntamientos, y en los vehículos de transporte público y escolar, para prevenir el consumo de tabaco y establecer las prohibiciones pertinentes;

IV. Informar a los órganos de control interno de las oficinas o instalaciones que pertenezcan a los órganos del Gobierno del Estado y los ayuntamientos, la violación a la presente ley por parte de los servidores públicos, a efecto de que se inicien los procedimientos administrativos correspondientes;

V. Coordinarse con la Secretaría de Seguridad Pública para poner a disposición de la autoridad municipal de salud a las personas físicas que incumplan con lo establecido en la presente ley. Así mismo, deberán entregar a dicha autoridad la información que sustente la violación a lo establecido en esta ley;

VI. Realizar, en conjunto con la iniciativa privada u organizaciones no gubernamentales, campañas de información y difusión para prevenir el uso y consumo de tabaco, y

VII. Las demás que le otorgue la ley y demás disposiciones aplicables.

Hoy podemos saber que no existe un nivel seguro de exposición al humo de segunda mano, está demostrado científicamente que éste puede pasar de una habitación a otra, aún si las puertas del área para fumar permanecen cerradas. Es más, las toxinas del humo ambiental pueden permanecer pegadas en alfombras, cortinas y muebles, semanas y meses después de que alguien fumó en un lugar cerrado, según las últimas investigaciones realizadas por la Organización Mundial de la Salud.

De tal forma se pretende reformar los artículos del 35 al 41 de la Ley de Protección a los No Fumadores del Estado de Coahuila de Zaragoza Vigente, de manera que junto con las autoridades de Salud puedan intervenir las de Medio Ambiente y de esta forma tendremos una gama de cobertura mayor en el tema de protección a la ciudadanía coahuilense, su salud y el medio ambiente.

Cuando se creó esta Ley, no se sabía el alcance que tendría pero actualmente las personas buscan espacios 100% libres de humo para cuidar su salud, el medio ambiente y mejorar su calidad de vida, por lo

cual es necesario endurecer las penas para quienes no respeten estas disposiciones y ponen en riesgo todos los avances logrados en la materia.

La Organización Mundial de la Salud en su norma MP2,5 nos habla la calidad del aire, y con base en estudios realizados para dar vida a esta norma, se demuestra que en los lugares en donde se combinan las áreas de fumadores y no fumadores, la contaminación es 16 veces mayor a la marcada como máximo dentro de dicha norma, por lo cual al afectar no solo a los no fumadores sino al medio ambiente, es oportuno y de vital importancia dar facultades a la Secretaría del Medio Ambiente a través de la Procuraduría de Protección al Ambiente para que dentro de sus funciones se encuentre la de recibir denuncias, realizar inspecciones y llevar a cabo el procedimiento que sancione las violaciones a la Ley en cuestión, así como el aplicar las multas correspondientes.

Todo esto dará mayor certeza jurídica de la Autoridad que será encargada conjuntamente con los organismos de Salud para recibir las denuncias y llevara a cabo el procedimiento de inspección y lo que del mismo derive; de esta manera la sociedad podrá elegir libremente ante quien acudir en caso de que necesite presentar alguna denuncia por la inobservancia de esta ley; ya que ambas Autoridades pondrán a disposición de los ciudadanos una línea telefónica en donde de manera anónima se atenderán las denuncias.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 fracción I, 60 y 67 fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila, así como 22 fracción V, 144 fracción I, 147, 153, 154, 168 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Congreso del Estado, la siguiente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 3, 9, 35, 36, 37 y 40 y
ADICIONA LOS ARTÍCULOS 55, 56, 57 Y 58 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE NO FUMADORES EN EL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

PRIMERO.- Se reformen los artículos número 3, 9, 35, 36, 37 y 40 de la Ley para la Protección de No Fumadores en el Estado de Coahuila de Zaragoza para quedar como sigue:

ARTÍCULO 3.- Para efectos de la presente ley, se entiende por:

I... .. XXIV

XXV. Secretaría de Medio Ambiente: a la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza.

XXVI. Procuraduría del Ambiente: La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Artículo 9.- Corresponden a la Secretaría de Salud y a la Secretaria de Medio Ambiente mediante la Procuraduría de Protección al Ambiente:

- I. Conocer de las denuncias presentadas por los ciudadanos o usuarios, cuando en los edificios, establecimientos mercantiles, médicos, industriales, de enseñanza, edificios e instalaciones de los órganos del Gobierno del Estado, de los municipios y órganos autónomos del Estado, no se establezcan salas para fumadores aisladas de las áreas de uso común, o habiéndolas no se respete la prohibición de fumar fuera de las áreas destinadas para ello.

Para el caso de las instalaciones del Gobierno del Estado, se dictarán las medidas preventivas necesarias a efecto de proteger la salud de los no fumadores, mismas que se prolongarán hasta que sea corregida la falta;

- II. Ordenar de oficio o por denuncia ciudadana, la realización de visitas de verificación en los establecimientos, empresas y oficinas del Gobierno del Estado y los municipios, para cerciorarse del cumplimiento de las disposiciones de esta ley;
- III. Diseñar el catálogo de letreros y/o señalamientos preventivos, informativos o restrictivos, que serán colocados al interior de los establecimientos, empresas y oficinas de los órganos del Gobierno del Estado y los ayuntamientos, y en los vehículos de transporte público y escolar, para prevenir el consumo de tabaco y establecer las prohibiciones pertinentes;
- IV. Informar a los órganos de control interno de las oficinas o instalaciones que pertenezcan a los órganos del Gobierno del Estado y los ayuntamientos, la violación a la presente ley por parte de los servidores públicos, a efecto de que se inicien los procedimientos administrativos correspondientes;
- V. Coordinarse con la Fiscalía General para poner a disposición de la autoridad municipal de salud a las personas físicas que incumplan con lo establecido en la presente ley. Así mismo, deberán entregar a dicha autoridad la información que sustente la violación a lo establecido en esta ley;
- VI. Realizar, en conjunto con la iniciativa privada u organizaciones no gubernamentales, campañas de información y difusión para prevenir el uso y consumo de tabaco, y
- VII. Las demás que le otorgue la ley y demás disposiciones aplicables.

SECCION QUINTA DE LAS INSPECCIONES Y VERIFICACIONES

Artículo 35.- Secretaría de Salud y a la Secretaria de Medio Ambiente mediante la Procuraduría de Protección al Ambiente ejercerá las funciones de vigilancia, inspección y verificación que correspondan y aplicará las sanciones que en este ordenamiento se establecen, sin perjuicio de las facultades que se confieran a otras dependencias del Ejecutivo Estatal o las que establezcan los ordenamientos federales y locales aplicables.

ARTÍCULO 36.- Las inspecciones y verificaciones se sujetarán a las siguientes bases:

I...

II El verificador se deberá identificar ante el dueño, propietario, poseedor o responsable del lugar, con la credencial vigente que para tal efecto expida la Secretaria de Salud o la Secretaria de Medio Ambiente y entregará copia legible de la orden de inspección;

III... .. V

VI. El verificador comunicará al visitado si existen omisiones en el cumplimiento de cualquier obligación a su cargo ordenada por el presente ordenamiento, haciendo constar en el acta que cuenta con diez días hábiles para impugnarla por escrito ante la Autoridad Respectiva a fin de exhibir las pruebas y alegatos que a su derecho convengan, y

VII. Uno de los ejemplares legibles del acta quedará en poder de la persona con quien se entendió la diligencia; el original y la copia restante se entregarán a la Autoridad que realizó la verificación.

ARTÍCULO 37.- Transcurrido el plazo a que se refiere la fracción VI del artículo anterior, la Secretaria de Salud o bien la Secretaria de Medio Ambiente por medio de la Procuraduría de Protección al Ambiente, calificará las faltas dentro de un término de tres días hábiles considerando la gravedad de la infracción; determinará si existe reincidencia, las circunstancias en que hubieren concurrido, las pruebas aportadas y los alegatos formulados, en su caso, y dictará la resolución que proceda debidamente fundada y motivada, notificándola personalmente al visitado.

CAPÍTULO CUARTO DE LAS SANCIONES

SECCIÓN PRIMERA DE LOS TIPOS DE SANCIONES

Artículo 40.- Las sanciones administrativas podrán consistir en:

- I. Multa, que podrá ser de hasta por el importe entre 1, 000 a 4,000 días de salario mínimo diario general vigente en el Estado;

SEGUNDO.- Se Adicione el capítulo Séptimo, titulado de la denuncia ciudadana, que contiene los artículos número 55, 56, 57 y 58.

CAPITULO SEPTIMO DE LA DENUNCIA CIUDADANA

Artículo 55. Cualquier persona podrá presentar ante la autoridad correspondiente una denuncia ciudadana, en caso de que observe el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en esta Ley, el Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Artículo 56. La autoridad competente salvaguardará la identidad e integridad del ciudadano denunciante.

Artículo 57. La Secretaría de Salud y la Secretaría de Medio Ambiente mediante la Procuraduría del Ambiente pondrán en operación una línea telefónica de acceso gratuito para que los ciudadanos puedan efectuar denuncias, quejas y sugerencias, así como respecto del incumplimiento de esta Ley, el Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Artículo 58. Al conocer de una denuncia ciudadana mediante la que se reporte el incumplimiento de esta Ley y su Reglamento, la Secretaría y la Procuraduría del Ambiente ordenarán la realización de visitas de verificación en el lugar en que presuntamente se esté cometiendo o se haya cometido la infracción, a efecto de que, en su caso, se impongan las sanciones que correspondan.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de la fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Saltillo, Coahuila; a 16 de Abril de 2013.

ATENTAMENTE

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES”
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”**

DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:
Gracias, Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado a esta Iniciativa se le debe dar segunda lectura, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

Se concede la palabra a la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, para dar segunda lectura a la Iniciativa consignada en el Punto 7 B del Orden del Día aprobado.

Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos:

Con su permiso, Diputado Presidente.

En sesión de fecha 19 de marzo de 2013, se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno del Congreso, una Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 4 del Decreto No. 109 del año 2006, con relación a la Presea al Mérito de la Mujer, donde refiere agregar tres áreas del quehacer humano a premiar: *Deporte, Cultura, Actividad Empresarial*, planteada por la de la voz, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea De la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que dispone en el artículo 157 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada Iniciativa, así como se autorice lo solicitado y se proceda a lo que corresponda.

Atentamente.

Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos.

Saltillo, Coahuila a 16 de abril de 2013.

Es cuanto.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Muchas gracias, Diputada.

Se somete a votación la solicitud planteada. Pido a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz, le ruego tome nota de la votación y una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Ábrase el sistema. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Gracias, Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la segunda lectura de esta Iniciativa.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley Orgánica del Congreso se pide a quienes deseen intervenir, soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

¿Nadie? Nadie.

No habiendo intervenciones, se dispone que esta Iniciativa sea turnada a la Comisión de Equidad y Género para efectos de estudio y dictamen.

Se concede la palabra al Diputado Samuel Acevedo Flores, para dar segunda lectura a la Iniciativa consignada en el Punto 7 C del Orden del Día aprobado.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

Gracias, Diputado Presidente.

En la pasada sesión se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno del Congreso, una Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el Artículo 562-A, Fracción I, del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el de la voz, del Partido Socialdemócrata de Coahuila.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que dispone en artículo 157 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada Iniciativa, así como que se autorice lo solicitado y se proceda a lo que corresponda.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Gracias Diputado.

Se somete a votación la solicitud planteada. Pido a las Diputadas y los Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, le ruego tome nota de la votación y una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Que se abra el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es 18 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la segunda lectura de esta Iniciativa.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley Orgánica del Congreso, se pide a quienes deseen intervenir soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se dispone que esta Iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, para efectos de estudio y dictamen.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para dar segunda lectura a la Iniciativa consignada en el Punto 7 D del Orden del Día aprobado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, Diputado Presidente.

En sesión de fecha 9 de abril de 2013, se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno una Iniciativa con proyecto de decreto para modificar el artículo 101, y adicionar la Fracción VI, al 102, de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Edmundo Gómez Garza del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que dispone el artículo 157 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito a nombre del Diputado Edmundo Gómez Garza que se dispense la segunda lectura de la mencionada Iniciativa, así como que se autorice lo solicitado y se proceda a lo que corresponda.

Atentamente.

Diputado Edmundo Gómez Garza.

Rúbrica.

Saltillo, Coahuila a 16 de abril de 2013.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Gracias, Diputado.

Se somete a votación la solicitud planteada. Pido a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz le ruego tome nota de la votación y una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:

Diputado Presidente, cerrado el registro de votación le informo que el resultado de la votación es 14 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Gracias, Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la segunda lectura de esta Iniciativa.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley Orgánica del Congreso, se pide a quienes deseen intervenir soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se dispone que esta Iniciativa sea turnada a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas para efectos de estudio y dictamen.

Se concede la palabra al Diputado Simón Gutiérrez para dar la segunda lectura a la Iniciativa consignada en el Punto 7 E del Orden del Día aprobado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, Diputado Presidente.

En sesión de fecha 9 de abril de 2013 se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de los integrantes de este Pleno, una Iniciativa con proyecto de decreto para modificar los párrafos I y III, del artículo 32, las fracciones I, II, III, y IV, del artículo 33 y la Fracción III del Artículo 34; todos de la Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, planteada por el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que dispone el artículo 157 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito a nombre del Diputado Edmundo Gómez Garza, que se dispense la segunda lectura de la mencionada Iniciativa; así como que se autorice lo solicitado y se proceda a lo que corresponda.

Atentamente.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Rúbrica.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 16 de abril de 2013.

Es cuanto.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Muchas gracias, Diputado.

Se somete a votación la solicitud planteada. Pido a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, le ruego tome nota de la votación y una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Que se abra el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación. 19 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la segunda lectura de esta Iniciativa.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley Orgánica del Congreso, se pide a quienes deseen intervenir soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se dispone que esta Iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para efectos de estudio y dictamen.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, para dar segunda lectura a la Iniciativa consignada en el Punto 7 F del Orden del Día aprobado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, Diputado Presidente.

En sesión de fecha 9 de abril de 2013 se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno del Congreso, una Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción al Artículo 3 y adiciona los artículos 33,34,35 y 36, de la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado de la voz, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que se dispone en el artículo 157 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado; solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada Iniciativa, así como que se autorice lo solicitado y se proceda a lo correspondiente.

Es cuanto.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Gracias Diputado.

Se somete a votación la solicitud planteada. Pido a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz, le ruego tome nota de la votación y una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema por favor. Se cierra.

Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, le informo que el resultado de la votación es 18 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Gracias, Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la segunda lectura de esta Iniciativa.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley Orgánica del Congreso, se pide a quienes deseen intervenir soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se dispone que esta Iniciativa sea turnada a las Comisiones Unidas de Educación, Cultura y Actividades Cívicas y de Atención a Grupos Vulnerables para efectos de estudio y dictamen.

A continuación, se señala que en virtud de que el Diputado José Luis Moreno Aguirre ha solicitado hacer una propuesta con relación al trámite de dos dictámenes presentados por la Comisión de Finanzas, esta Presidencia le concede la palabra para este efecto.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Con su permiso, Diputado Presidente.

En virtud de que la Comisión de Finanzas ha presentado un total de dos dictámenes, mismos que ya fueron analizados y aprobados en dicha Comisión, el de la voz, en mi carácter de coordinador de la referida comisión, con fundamento en el artículo 125 de la Ley Orgánica del Congreso, solicito que sea dispensada la lectura de los resultandos y considerandos y que solamente se lea el proyecto de decreto contenido en dichos dictámenes.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Gracias Diputado.

Se somete a votación la solicitud planteada. Pido a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, le ruego tome nota de la votación y una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Que se abra el sistema. Se cierra.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación. 17 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la solicitud que dio a conocer, por lo que los referidos dictámenes presentados en este caso por la Comisión de Finanzas serán leídos en la forma que se ha autorizado.

Le solicito al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, consignado en el Punto 8 A del Orden del Día.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa enviada por el Presidente Municipal de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un bien inmueble con una superficie de 97-19-74.6 hectáreas, que conforman

los asentamientos humanos irregulares denominados “Prolongación Allende, Prolongación Sarabia, Prolongación Ramos Arizpe, Prolongación Progreso, Prolongación Hidalgo y Prolongación Nueva Imagen”, en esa ciudad, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 35, publicado en el Periódico Oficial de fecha 20 de junio del 2006, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia en la pasada administración municipal.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 11 de diciembre de 2012, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un bien inmueble con una superficie de 97-19-74.6 hectáreas, que conforman los asentamientos humanos irregulares denominados “Prolongación Allende, Prolongación Sarabia, Prolongación Ramos Arizpe, Prolongación Progreso, Prolongación Hidalgo y Prolongación Nueva Imagen”, en esa ciudad, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 35, publicado en el Periódico Oficial de fecha 20 de junio del 2006, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia en la pasada administración municipal.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, el ayuntamiento según consta en certificación del acuerdo de Cabildo de fecha 19 de noviembre de 2012, se aprobó por Unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito, un bien inmueble con una superficie de 97-19-74.6 hectáreas, que conforman los asentamientos humanos irregulares denominados “Prolongación Allende, Prolongación Sarabia, Prolongación Ramos Arizpe, Prolongación Progreso, Prolongación Hidalgo y Prolongación Nueva Imagen”, en esa ciudad, a favor de sus actuales poseedores, lo anterior en virtud de que el decreto número 35, publicado en el Periódico Oficial de fecha 20 de junio del 2006, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia en la pasada administración municipal.

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la autorización y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de esta enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, enajenar a título gratuito, un bien inmueble con una superficie de 97-19-74.6 hectáreas, que conforman los asentamientos humanos irregulares denominados “Prolongación Allende, Prolongación Sarabia, Prolongación Ramos Arizpe, Prolongación Progreso, Prolongación Hidalgo y Prolongación Nueva Imagen”, en esa ciudad, a favor de sus actuales poseedores, lo anterior en virtud de que el decreto número 35, publicado en el Periódico Oficial de fecha 20 de junio del 2006, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia en la pasada administración municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la autorización y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LIX Legislatura del Congreso (2012-2014), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de los beneficiarios.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 6 de marzo de 2013.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Cumplida la lectura, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito a la Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, consignado en el Punto 8 B del Orden del Día.

Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:

Con su permiso, señor Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Villa Unión, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal una superficie de 10,112.31 m², ubicado en la calle Perfecto Flores, de la colonia “Héroes del 4 de abril”, de ese municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de sus actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 6 de marzo de 2012, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Villa Unión, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal una superficie de 10,112.31 m², ubicado en la calle Perfecto Flores, de la colonia “Héroes del 4 de abril”, de ese municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de sus actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el Artículo 275 y el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que el Ayuntamiento del Municipio de Villa Unión, Coahuila de Zaragoza, según consta en la certificación del acta de Cabildo de fecha 10 de febrero de 2012, aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, desincorporar del dominio público municipal una superficie de 10,112.31 m², ubicado en la calle Perfecto Flores, de la colonia “Héroes del 4 de abril”, de ese municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de sus actuales poseedores.

El inmueble antes mencionado, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 100.56 metros y colinda con calle Perfecto Flores de por medio.
Al Sur: mide 100.56 metros y colinda con calle Moctezuma.
Al Oriente: mide 110.56 metros y colinda con calle Allende.
Al Poniente: mide 110.56 metros y colinda con calle Morelos por medio y propiedad de Alfredo Molina.

Dicho inmueble se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Villa Unión, Coahuila de Zaragoza, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Piedras Negras del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 33, Libro 1, Sección IX, de Fecha 22 de junio de 2006.

QUINTO. La autorización de esta operación es exclusivamente para regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que dicho inmueble es un bien del dominio privado del Municipio de Villa Unión, Coahuila de Zaragoza, y que el Ayuntamiento ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la enajenación onerosa de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Villa Unión, Coahuila de Zaragoza, desincorporar del dominio público municipal una superficie de 10,112.31 m², ubicado en la calle Perfecto Flores, de la colonia “Héroes del 4 de abril”, de ese municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de sus actuales poseedores.

El inmueble antes mencionado, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 100.56 metros y colinda con calle Perfecto Flores de por medio.
Al Sur: mide 100.56 metros y colinda con calle Moctezuma.
Al Oriente: mide 110.56 metros y colinda con calle Allende.
Al Poniente: mide 110.56 metros y colinda con calle Morelos por medio y propiedad de Alfredo Molina.

Dicho inmueble se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Villa Unión, Coahuila de Zaragoza, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Piedras Negras del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 33, Libro 1, Sección IX, de Fecha 22 de junio de 2006.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 275 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

ARTÍCULO CUARTO. El Ayuntamiento del Municipio de Villa Unión, Coahuila de Zaragoza, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO QUINTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LIX Legislatura del Congreso del Estado (2012-2014), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO SEXTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

ARTÍCULO SÉPTIMO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 6 de marzo de 2013.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:
Gracias, Diputada Secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Se abre el sistema.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:
Diputado Presidente, el resultado de la votación: 20 votos a favor; 1 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Gracias, Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, se sirva dar lectura al Acuerdo presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, consignado en el Punto 8 C del Orden del Día.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Proyecto Acuerdo de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a declarar la Ausencia Definitiva del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 68, fracciones XIX, XX y XXI de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, y Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de Coahuila.

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Que en fecha 12 de Febrero del presente, el C. Armando Luna Canales, se retiró del cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, para ocupar el de Secretario de Gobierno del gabinete encabezado por el gobernador constitucional Rubén Ignacio Moreira Valdez.

SEGUNDO.- Que en atención a lo dispuesto por la fracciones XIX, XX y XXI del artículo 68 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, corresponde a esta dictaminadora conocer del nombramiento, y en su caso, de la renuncia del presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la entidad. Y, que de acuerdo a la Ley Orgánica de la multicitada comisión en su artículo 38 que establece que este Congreso debe declarar la ausencia definitiva del titular de dicha institución, para proceder a la auscultación en los sectores sociales relacionados a la defensa de los Derechos Humanos.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta Comisión, con fundamento en los artículos 61 y 68 fracciones XIX, XX y XXI, 92, 95, 96, 97, 105, 155 y 174, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen.

SEGUNDO.- Que de conformidad a las reformas aprobadas a la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicadas en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 12 de Abril del presente, quedó establecido en el artículo 32, que el presidente será elegido por el voto de la mayoría de los legisladores presentes, el período será de seis años y podrá ser ratificado exclusivamente para un segundo período. Para tales efectos, la comisión correspondiente del Congreso del Estado, procederá a realizar una amplia auscultación entre las organizaciones sociales representativas de los distintos sectores de la sociedad, así como entre los organismos públicos y privados promotores o defensores de los derechos humanos e instituciones públicas y privadas de educación superior en el Estado. Que para ello se requiere dar cumplimiento a la declaratoria de ausencia definitiva por parte de este Congreso establecida en el artículo 38 de misma ley orgánica.

TERCERO.- Que el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos, establece que las ausencias por más de 30 días de su titular se considerarán definitivas, y, en su caso, el Visitador General ocupará el cargo antes citado de forma interina en lo que se termina el proceso para elegir a un nuevo presidente del organismo. Y;

CUARTO.- Tomando en cuenta que el día 12 de febrero del presente, el C. Licenciado Armando Luna Canales, se separó del cargo de presidente de la multicitada Comisión, para atender la invitación que le hizo el gobernador del estado, para ocupar la Secretaría de Gobierno de la entidad; dejando acéfala la titularidad de la Comisión de Derechos Humanos.

QUINTO.- Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Ordinaria Gobernación Puntos Constitucionales y Justicia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 y 68 fracciones IX, XX y XXI, 92, 95, 96, 97, 105, 155 y 174 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como lo establecido en el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos, somete a su consideración el siguiente:

Acuerdo

Único: En base a la separación del cargo del Lic. Armando Luna Canales, el Congreso del Estado determina declarar la ausencia definitiva del titular del cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; Así como que se debe proceder a la sustitución del mismo, para que dentro del término cinco días hábiles contados a partir de que se

apruebe el presente acuerdo, se expida la Convocatoria correspondiente para recabar las propuestas de las organizaciones ciudadanas para renovar la titularidad del mencionado organismo.

El Visitador General, continuara desempeñando las atribuciones que corresponden al Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado; hasta en tanto se designe al nuevo titular.

Por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Dip. Ricardo López Campos

Coordinador

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Secretario

Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz

Dip. María del Rosario Bustos Buitrón

Dip. Eliseo Francisco Mendoza Berrueto

Dip. Edmundo Gómez Garza

Dip. Simón Hiram Vargas Hernández

Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez

Dip. José Luis Moreno Aguirre

Saltillo, Coahuila a 16 de Abril de 2013.

Cumplida la lectura del dictamen, Diputado.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Gracias, Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el Acuerdo que se acaba de leer, por lo que solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Acuerdo que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y el Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación: 19 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones. Gracias.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Acuerdo que se sometió a consideración, procédase a lo que corresponda.

Se le concede la palabra a la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, para dar lectura al Informe con relación al Encuentro Nacional con las Presidentas y Presidente de las Comisiones de Equidad y Género de los Congresos Locales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Adelante Diputada.

Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos:

Gracias, Diputado Presidente, con su permiso.

INFORME QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, CON RELACIÓN AL ENCUENTRO NACIONAL CON LAS PRESIDENTAS Y PRESIDENTE DE LAS COMISIONES DE EQUIDAD Y GÉNERO DE LOS CONGRESOS LOCALES Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA.****P R E S E N T E.****Compañeras diputadas y diputados:**

El pasado 9 de abril, acudí al Senado de la República con la representación de la Comisión de Equidad de Género de esta Legislatura, para atender la invitación a participar en el “Encuentro Nacional con las Presidentas y Presidente de las Comisiones de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, Congresos Locales y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”.

Este Encuentro Nacional tuvo el objetivo de exponer los avances, logros, y puntos de vista acerca de la homologación y armonización de leyes en materia de igualdad de género en los Congresos Locales, además de revisar los instrumentos internacionales que México ha comprometido.

El Encuentro fue presidido por el Senador Emilio Gamboa Patrón, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, y coordinado por la Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República, así como el resto de los miembros de dicha Comisión.

Acudimos más de 20 Presidentas y Presidente de las comisiones de Equidad de Género de diversos Estados y el Distrito Federal, a exponer lo relativo a cada entidad respecto a la legislación en la materia, además de intercambiar opiniones, experiencias, y comentar acerca de los retos que nos toca afrontar para lograr la igualdad de género en el país.

Las participaciones se centraron especialmente en el análisis de las leyes, códigos y reglamentos que al día de hoy están homologados en cada entidad; incluyendo no sólo el tema de igualdad de género, sino todo lo relacionado con la no discriminación y los derechos humanos de las mujeres, la trata de personas, el feminicidio, la erradicación de la violencia, el acceso a la justicia, y los temas de salud: mortalidad materna y salud sexual y reproductiva; sin dejar de lado el tema de las cuotas de género.

Respecto a la participación de Coahuila en el Encuentro Nacional, además de las aportaciones en los temas mencionados, se explicaron las diversas figuras delictivas innovadoras –como es el caso del fraude familiar y la violación agravada-; y se destacó el hecho de que en 14 ordenamientos legales se incluyen los principios de igualdad de género y no discriminación. Además, se resaltó la reciente aprobación de la Ley de Igualdad y la reforma legal para crear la figura del divorcio.

En especial, se resaltó el hecho de que los logros alcanzados en los últimos años han sido producto no sólo de la voluntad política, sino del trabajo en conjunto de los tres poderes, orientado a actualizar el marco jurídico de nuestro Estado, para incorporar la perspectiva y transversalidad de género en la administración pública estatal y municipal, así como promover la igualdad, la no discriminación por razones de género y la protección de derechos de las mujeres, todo en el marco del pleno respeto a los derechos humanos.

A la fecha, las 32 entidades federativas cuentan con leyes locales de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y de ellas, 28 ya tienen reglamento. En cuanto a la ley de igualdad, 26 entidades han legislado al respecto, pero únicamente 12 tienen reglamento. Sólo 18 entidades cuentan con leyes estatales para prevenir y erradicar la discriminación y 17, con legislación estatal para la prevención y sanción a la trata de personas.

Una vez expuestos los avances en la materia, se abordó el tema de los retos de cada Estado, encontrando común denominador en los siguientes:

1. La aprobación de presupuestos etiquetados con perspectiva de género, pues este instrumento se ha convertido en una herramienta fundamental, tanto para asegurar recursos, como para garantizar acciones afirmativas y programas en favor del avance de las mujeres en los distintos ámbitos, entendiendo al gasto público como un instrumento esencial para alcanzar una sociedad más igualitaria.
2. El lograr que cada día se incremente en cada Estado, el número de instancias municipales de atención a las mujeres.
3. Destinar mayores recursos para la difusión de las leyes que favorezcan el empoderamiento de las mujeres y hacer un mayor esfuerzo para mantenerlas

informadas y actualizadas acerca del marco normativo que las protege, de sus derechos, y de la forma en que pueden ejercerlos.

Además de trabajar en estos tres retos comunes, es necesario refrendar el compromiso de realizar un continuo ejercicio de revisión y formulación de la leyes en favor de la igualdad.

En Coahuila, se reafirman día a día los compromisos con las mujeres y se impulsan acciones para elevar su calidad de vida y lograr la plena igualdad, aunque tenemos claro que no es una tarea acabada.

Hoy, más que nunca, **La Armonización Legislativa** es fundamental para continuar avanzando y comprometer la revisión permanente de un marco jurídico que permita a las mujeres de México gozar y ejercer sus derechos a plenitud, así como sancionar su violación o incumplimiento y garantizar el acceso a la justicia en condiciones de igualdad. En Coahuila, se trabaja para que esto sea una realidad.

Por ahora, el desafío más importante es crear los mecanismos necesarios para la vigilancia y cumplimiento de las leyes, a fin de sostener y continuar los avances en materia económica, electoral, de seguridad, justicia y protección de derechos, de acuerdo a los más altos estándares internacionales, en los que Coahuila es uno de los Estados más avanzados a nivel nacional.

Tenemos capacidad para hacerlo y ya lo hemos demostrado. Con una amplia visión de lo que significa orientar el trabajo hacia la igualdad de género, desde el Congreso del Estado continuaremos sentando las bases para crear condiciones que propicien el pleno desarrollo de las mujeres coahuilenses y refrendamos el compromiso de realizar un continuo ejercicio de revisión, formulación y difusión de la legislación en la materia, así como favorecer políticas públicas con perspectiva de género y garantizar presupuestos sensibles a este enfoque.

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila de Zaragoza., a 16 de abril de 2013

DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Muchas gracias, Diputada.

A continuación, se le concede la palabra al Diputado José Luis Moreno Aguirre, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACION A LA NECESIDAD DE CONTAR DE MANERA PERMANENTE CON UNA OFICINA DE LA CONDUSEF EN SALTILLO.

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) es una institución pública que depende directamente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, fue creada en el año de 1999, tiene dentro de sus objetivos principalmente dos tipos de acciones, por un lado las de corte preventivo que tienen como fin el orientar, informar y promover la educación financiera, y por otro lado las correctivas, que nacen con el propósito de atender y dentro de lo posible lograr resolver las quejas o reclamaciones tanto de los usuarios como de los servicios financieros, es por esto que entre los compromisos que tiene dicha dependencia, se encuentra la asesoría legal a la población en general que tenga alguna duda o bien que haya tenido un altercado con alguna institución de corte financiero.

Por instituciones financieras se entienden los bancos, las aseguradoras, burós de crédito, afores, sociedades financieras de objeto múltiple, entidades de ahorro y crédito popular, bolsa, afianzadoras, entre algunos otros sectores.

Entre las mayores quejas que atiende la CONDUSEF son las referidas a los bancos, ya que a pesar de que en el Artículo 4º de la ley de protección y defensa la usuario de servicios financieros dice claramente que la publicidad de productos como cuentas de cheques o tarjetas de crédito debe ser clara, lo cierto es que los usuarios no son informados claramente de todas las cláusulas cuando se hace el convenio, y se recomienda que en el momento en que el cliente solicite alguno de estos servicios corrobore la veracidad de la publicidad, que las promociones hechas se encuentren vigentes, leer con atención los renglones que se ponen en letras pequeñas al final de los contratos, y revisar constantemente los estados de cuenta para poder saber si las transacciones marcadas son las correctas.

Así las cosas, les comento que en Coahuila existe una delegación de la CONDUSEF, que se encuentra y presta sus servicios de manera ordinaria en la ciudad de Torreón Coahuila. De igual forma les informo que dicha dependencia manda personal que atiende en un modulo que se instala en las oficinas de la CANACO de esta ciudad, solamente el primer y el tercer viernes de cada mes en un horario de diez de la mañana a tres de la tarde. Dicho modulo sirve para atender las cientos de quejas que existen, de los ciudadanos de la Región Sureste del Estado.

En reiteradas ocasiones, la Cámara de Comercio de Saltillo ha exhortado al Gobierno Federal a instalar en esta ciudad, una oficina permanente de la Comisión Nacional de Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

En ese sentido manifiesto en esta tribuna, que un servidor se suma a la necesidad de contar con una oficina permanente y no solo con un modulo de la CONDUSEF en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, porque ceo, que es importante se le deba dar la importancia a la ciudad, pero también a la región, además que no es posible de que la gente de CONDUSEF, este viniendo solamente un viernes cada 15 días, a levantar y atender las numerosas quejas e inquietudes de los ciudadanos de esta Región Sureste, y con ello justificar su atención al público en esta región, pues como podemos ver dicha forma de operar resulta totalmente insuficiente.

Por otro lado, no es posible que Saltillo, siendo una de las ciudades más importantes y del norte del país, con el mayor número de habitantes, de mayor número de registrados ante el Seguro Social, no cuente con una oficina permanente de la CONDUSEF, donde se puedan recibir, atender y dar seguimiento al sin número de quejas que existen, en contra de estas instituciones financieras, aseguradoras y de crédito.

De igual forma y para justificar la instalación permanente de una oficina de la CONDUSEF en Saltillo, quiero comentarles que esta ciudad cuenta con un gran número de sucursales bancarias, y que por ende

tiene un alto número de cuentahabientes y tarjetahabientes, pero además se encuentra conurbada con las ciudades de Ramos Arizpe y Arteaga, como todos sabemos, y en donde también existe un gran movimiento bancario, por lo que esta oficina no solamente vendría a dar servicio a Saltillo sino a toda la Región Sureste del Estado en contra de todas estas situaciones que se presentan, por parte de las instituciones financieras que operan en dichos municipios.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 22 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 170, 171, 172, 173, además de los relativos al citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de este Pleno la siguiente:**

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Que este Honorable Congreso del Estado, envíe un atento exhorto al titular de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), a efecto de solicitarle, la instalación de una oficina de manera permanente, de esa dependencia a su digno cargo, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, y que venga a dar atención y posible solución, a las cientos de quejas que existen en la Región Sureste del Estado.

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila., a 16 de Abril de 2013

DIP. JOSE LUIS MORENO AGUIRRE.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Gracias, Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación: 20 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

¿No hay nadie?

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitirán su voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario

Fernando De la Fuente Villarreal, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación: Son 19 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES" DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO ASÍ COMO A LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA (PROPAEC), A DAR SEGUIMIENTO Y EN SU MOMENTO SANCIONAR LAS FALTAS POR LAS CUALES SE HA VISTO MERMADA LA CALIDAD Y CANTIDAD DE RECURSO HIDRAULICO DEL PARAJE NATURAL DENOMINADO COMO "EL QUEMADO", DE IGUAL MANERA SOLICITAR A LA COMISION NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) INTERVENIR DE MANERA OPORTUNA Y A LA BREVEDAD POSIBLE.

En ejercicio de las facultades que otorga el Artículo 22 en su fracción V así como la obligación que señala el artículo 23 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 163, 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto para someter como de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, a la consideración de este Pleno lo siguiente:

Las aguas del paraje natural conocido como "El Quemado" están por desaparecer después de haber sido un lugar donde la vegetación, los peces, patos, tortugas y aves de la zona, lo hacían un lugar de esparcimiento.

Lo anterior, se debe a que una empresa responsable cavó en dos predios cercanos a "El Quemado" para extraer agua, arena y tierra para la construcción de la autopista de cuota, conocida como el arco vial que se construye del ejido El Vergel, en Gómez Palacio, Durango, a la autopista Torreón-Salttillo, en Matamoros.

"El Quemado" es un área entre los ejidos Andalucía, Matamoros Sector III y Morelos. Específicamente se localiza a 3 kilómetros al norte de la cabecera municipal de Matamoros y a 500 metros al oriente del Libramiento Norte de La Laguna (la carretera Matamoros-La Partida), pero se está secando ya casi en su totalidad porque la empresa cavó muy cerca de esta zona para usar los materiales que se ocuparon en la carretera. En meses, aseguran los vecinos del lugar, el agua de "El Quemado" ha desaparecido en casi un 80 por ciento.

Como ciudadanos coahuilenses es obvio que debemos estar en favor de las mejoras que se realicen para nuestro buen vivir, siempre y cuando todo tipo de obra se realice sin perjuicio del entorno en el que habitamos.

Según datos proporcionados por CONAGUA el afloramiento de agua de la localidad “El Quemado” se localiza en el predio del banco de préstamo de material para la construcción del terraplén de la obra del Libramiento Norte (no menciona al Arco Vial o Autopista de Cuota) y que está a cargo de la empresa Autopistas de Cuota, S.A. de C.V. (no cita a la empresa Coconal). En la zona cercana a “El Quemado” la empresa cavó superficies de tres y cinco hectáreas formando dos lagunas de donde extraen agua continuamente con equipos de bombeo para llenar pipas de 12 mil litros cúbicos. La empresa, hasta el momento, no pidió ningún permiso al Municipio ni avisaron que iban a extraer agua, mucho menos las cantidades que se extraen.

Por lo cual esta actividad contraviene lo dispuesto por el artículo 38 fracción I de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza, toda vez que la empresa hasta el momento no acreditó contar con la Autorización en materia de Impacto Ambiental para la actividad que lleva a cabo.

ARTICULO 38.- *La evaluación del impacto ambiental, menciona que es el procedimiento a través del cual la Secretaría establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el ambiente. Para ello, en los casos que determine el reglamento que al efecto se expida, quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental de la Secretaría:*

De igual manera se viola lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza, toda vez que tampoco acredita contar con la Autorización para el aprovechamiento de minerales o sustancias no reservadas a la Federación.

ARTICULO 91.- *Para el aprovechamiento de minerales o sustancias no reservadas a la Federación, que constituyan depósitos de naturaleza semejante a los componentes de los terrenos, tales como rocas o productos de su fragmentación, que sólo puedan utilizarse para la fabricación de materiales para la construcción u ornamento, se requerirá autorización previa de la Secretaría.*

Por las razones ya expuestas, presento la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Primero.- Que esta Soberanía exhorte a la Secretaría de Medio Ambiente del Estado así como a la Procuraduría de Protección al Ambiente en el Estado de Coahuila de Zaragoza (PROPAEC), a dar seguimiento y en su momento sancionar las faltas por las cuales se ha visto mermada la calidad y cantidad de recurso hidráulico del paraje natural denominado como “El Quemado”.

Segundo: Que esta Soberanía solicite a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) intervenir de manera oportuna y a la brevedad posible para dar solución al problema generado en el paraje natural denominado como “El Quemado”.

Saltillo, Coahuila; a 16 de Abril de 2013.

ATENTAMENTE
POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES”
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”

DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:

Diputado Presidente, cerrado el sistema de votación, el resultado es 5 votos a favor; 13 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Muchas gracias, Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, con el propósito de que este asunto sea estudiado con mayor detenimiento en el seno de dicha comisión y para que se acopie la información necesaria al respecto.

Se concede la palabra al Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “APOLONIO M. AVILÉS, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN” DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, CON RELACIÓN A QUE ESTE H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SOLICITE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL EL DARLE SOLUCIÓN AL PROBLEMA QUE PRESENTA EL TERRENO LOCALIZADO EN EL EJIDO LA JOYA EN DONDE ESTA UBICADO EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NUMERO 156 Y QUE ACTUALMENTE ESTA TOMADO POR EJIDATARIOS.

Como todos nosotros sabemos, la educación es un derecho con el que cuentan todos los mexicanos, un derecho que les dará las herramientas y las habilidades para salir adelante a futuro y formará personas de bien en la sociedad. Sin embargo desde el año pasado hemos ido enfrentado una situación desafortunada, acarreada desde ya hace más de 30 años y que actualmente compromete un inmueble invaluable para la educación media superior.

Desde el mes de noviembre del año pasado hemos sido testigos de las acciones de un grupo de campesinos que manifiestan que la Secretaría de Educación Pública a Nivel Federal les expropio sus tierras desde el año de 1982 para la edificación de lo que ahora conocemos como el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios Numero 156, de Torreón, Coahuila. Los campesinos habitantes del Ejido La Joya, ubicado al Oriente de la ciudad de Torreón, son claros al decir que ya a más de 30 años de haber firmado un convenio para ceder sus tierras al Estado y las autoridades educativas no han respondido con ningún tipo de pago.

No es la primera vez que ocurre un hecho como este, ya que en los años de 1998 y 2010 los mismos campesinos tomaron las instalaciones exigiendo el pago por sus tierras, finalmente aceptaron recibir 11 millones 800 mil pesos para cubrir así la expropiación de 2 hectáreas 370 áreas del ejido, sin embargo no han sido concretados los pagos y se han visto obligados a manifestarse una vez más.

Es de mi mayor asombro que en este tiempo no haya habido respuestas por parte de ninguna autoridad educativa y que padres de familia, maestros y alumnos hayan tenido que recurrir a buscar un lugar en donde se pueda volver a las actividades educativas del plantel, pues de no cumplir con sus clases, existe el riesgo de que pierdan el semestre, situación que ninguno de los más de dos mil alumnos está dispuesto a permitir.

Todo esto desembocó en que el día 6 de este mes, en un acto de protesta, alumnos de la institución bloquearon ambos carriles de la carretera Torreón- Matamoros y se enfrentaron lamentablemente a golpes con los campesinos que tienen tomadas las instalaciones, un acto que puso en riesgo la vida y la integridad tanto de los adolescentes como de las personas que tienen tomado el plantel.

Debido a este acto, la Universidad Autónoma de Coahuila les ofreció a maestros, alumnos y padres de familia, la posibilidad de que se reabrieran las clases en los salones de dicha institución, lo cual soluciona el problema del rezago en los alumnos pero no el de la liberación del predio por parte de los ejidatarios.

Compañeras y Compañeros, no podemos culpar a los campesinos por esta situación, ya que están en todo su derecho de exigir que se les remunere por haberle cedido las tierras a la Secretaría de Educación Pública Federal. Es por eso que veo como imperativo el hacer un llamado para que se solucione este problema, los alumnos requieren su escuela, no siempre podrán tomar sus clases dentro de las instalaciones de la Universidad Autónoma de Coahuila, la cual en un momento tendrá que utilizar el área prestada, afectando así la educación y el desarrollo académico de dichos alumnos.

Tenemos que recordar que la educación media superior es el punto intermedio que marcará el camino que los jóvenes tomarán al momento de elegir una carrera universitaria y permitir que pierdan un ciclo escolar es una falta grave a nuestro compromiso con la ciudadanía.

Por tanto el día de hoy debo de solicitarle a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal a que esclarezca la situación actual del predio que los campesinos han tomado, justificándose en que dicha instancia federal no ha cumplido con el pago acordado.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante este Honorable Pleno del Congreso del Estado la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Mismo que solicito sea tramitado como de urgente y obvia resolución;

ÚNICO.- Que este Honorable Congreso Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza solicite de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal el darle solución al problema que presenta el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) 156, del Ejido la Joya, municipio de Torreón, Coahuila, que actualmente está tomado por ejidatarios en espera de un pago solicitado ya hace más de 30 años.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 16 DE ABRIL DE 2013.

ATENTAMENTE

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA
“APOLONIO M. AVILÉS, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Diputado Presidente, le informo sobre el resultado de la votación: 20 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitirán su voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación: 20 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite a la empresa AGUAS DE RAMOS ARIZPE (AGRA); que informe, y en su caso, entregue a este H. Pleno la documentación correspondiente a los siguientes asuntos: 1) Las razones y fundamentos legales en que se basaron para realizar la modificación de tarifas en el municipio antes mencionado; 2) Los documentos sobre los procesos que garantizan la sanidad del agua potable que consumen los ciudadanos del municipio; y, 3) La situación actual o estatus legal de los amparos y recursos legales que han promovido los usuarios del agua potable del

multicitado municipio en contra de la constitución de esta empresa, y los relativos al incumplimiento o violaciones legales en materia de tarifas, sanidad del agua y transparencia.

Lo que vamos a citar el día de hoy, no son palabras nuestras; lo aclaramos para que luego no vayan a decir algunos que “es asunto electoral” o que “se trata de uno o dos casos aislados”. Por el contrario, es la expresión y manifiestos de docenas de ciudadanos de Ramos Arizpe, Coahuila.

De entrada, todos sabemos que el proceso que culminó con la concesión del servicio de agua potable del municipio ya mencionado, estuvo plagado de arbitrariedades, carente de transparencia y con muchas irregularidades que no han sido aclaradas por ninguna de las partes involucradas (Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Ayuntamiento de Saltillo, AGSAL y AGRA)

Entre otras irregularidades, la de no incluir la participación del Congreso en este proceso, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Hecho que mencionamos durante la comparecencia ante comisiones de este Congreso, del Secretario de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial, el año anterior.

Ciudadanos de Ramos Arizpe que han sido afectados de modo grave por la operación de la “nueva” empresa conocida como AGUAS DE RAMOS ARIZPE, hicieron llegar a los que suscriben diversos documentos que tienen relación con la presente, entre ellos destacan dos: la queja que presentaron ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado, y el Amparo promovido en contra de diversos actos de la empresa Aguas de Ramos Arizpe.

De la primera, extraemos por su interés los siguientes párrafos, ya que resumen de modo concreto gran parte del problema:

“.....I. Motivo de la queja

- 1) Por no asegurar que el agua que recibimos en nuestros hogares sea salubre, es decir, que su consumo no produzca problemas a la salud humana.
 - 2) Por realizar cobros no equitativos de adeudos de agua y drenaje
 - 3) Por realizar cobros no equitativos por servicios de agua y drenaje
 - 4) Por la falta de transparencia del Municipio de Ramos Arizpe en relación al servicio de agua que se suministra actualmente a la población
 - 5) Por la inhibición de la participación ciudadana
- 1) No asegurar que el agua que recibimos en nuestros hogares sea salubre, es decir que su consumo no produzca problemas a la salud humana.**

Aguas de Ramos Arizpe no ha publicado ninguna información al respecto. Sin embargo, sí hemos tenido información de que la empresa ha suministrado al campus de CINVESTAV en Ramos Arizpe (ver anexos 1 y 2) agua que NO ES APTA PARA CONSUMO HUMANO, por contener coliformes totales y fecales –además de sólidos disueltos totales, dureza y sulfatos, por encima de los requerimientos de la norma NOM-127-SSA1-1994 modificada en el 2000 (Anexo 3). Incluimos también copia del escrito que le hicimos llegar a la Secretaría de Salud del Estado el 21 de marzo del 2013.

2) Cobros no equitativos de adeudos por agua y drenaje

Como lo indican la tabla y las copias de los recibos adjuntos (Anexos 4 y 5), los adeudos que pretende cobrar la empresa a los usuarios que no cuentan con medidor presentan una gran variación; y son excesivos (hasta por más de \$32,000) en muchos casos. Los adeudos por mes ascienden hasta más de \$700, cantidad muy superior a los \$38.80 que pagaban a SAPARA estos usuarios (por consumo mínimo mensual).

3) Cobros no equitativos por servicios de agua y drenaje

Como lo indican la tabla y las copias de los recibos adjuntos (Anexos 4 y 5), la empresa pretende cobrar a varios usuarios de interés social un consumo mínimo de 13 m³/mes (superior al mínimo que cobraba SAPARA hasta diciembre de 2012); en cambio a otros –residentes de las mismas colonias- les respetaron el consumo mínimo de 10 m³/mes.

El pago requerido por AGRA a los usuarios de interés social que no tienen medidor, para un consumo mínimo de 13 m³/mes fue de \$94.12 en enero de 2013, con aumentos de correspondientes a la inflación + 1% mensual en febrero y marzo. Esto es más del doble de lo que estos usuarios debieron pagar el mes de diciembre pasado (\$38.80).

Para los locales comerciales, el aumento fue mucho mayor.

4) Falta de transparencia del Municipio de Ramos Arizpe en relación al servicio de agua que se suministra actualmente a la población.....” Fin de la cita textual.

En este último caso, los quejosos señalan que ante una solicitud de información, donde pidieron entre otras cosas: Los contratos respectivos, inherentes a este tipo de empresas paramunicipales, las medidas para la extinción de SAPARA, y otros datos relacionados, la respuesta del ayuntamiento fue negativa, evasiva y contraria a la legislación en materia de transparencia, así como violatoria de la Ley de Aguas de la entidad.

Por otra parte, y para abreviar, un grupo de usuarios afectados, decidió promover un amparo por motivos similares a los ya expuestos, especialmente en lo referente al proceso de constitución de esta empresa, y a las etapas del mismo proceso, así como en relación a la arbitraria modificación de tarifas.

En la demanda de amparo, resalta y resulta escalofriante, la forma en que los quejosos relatan que el Municipio llevó a cabo un proceso sistemático para forzar poco a poco la privatización del sistema, con estrategias como los cortes al servicio de agua, y el implementar una política de intimidación hacia los usuarios, para tratar de “convencerlos” de que solo con una *privatización* se podría resolver el abasto de agua potable.

En Ramos Arizpe, estamos presenciado un atraco masivo y en despoblado, un abuso sin medida, sin límites, y lo peor, sin que ninguna autoridad estatal o municipal haga nada al respecto; Gobierno del Estado, Secretaría de Salud, Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Procuraduría General de Justicia del Estado, nadie, nadie hace nada.

No podemos abandonar a su suerte a los cientos o miles de ciudadanos afectados por esta empresa y por la corrupción e indiferencia de un Presidente Municipal al que no le importa nada ni nadie.

Este dista mucho de ser el “estado de justicia social, transparencia y honestidad” que nos fue prometido al inicio de esta administración estatal.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite a la empresa AGUAS DE RAMOS ARIZPE (AGRA); que informe, y en su caso, entregue a este Honorable Pleno la documentación correspondiente a los siguientes asuntos:

1) Las razones y fundamentos legales en que se basaron para realizar la modificación de tarifas en el municipio antes mencionado; 2) Los documentos sobre los procesos que garantizan la sanidad del agua potable que consumen los ciudadanos del municipio; y, 3) La situación actual o estatus legal de los amparos y recursos legales que han promovido los usuarios del agua potable del multicitado municipio en contra de la constitución de esta empresa, y los relativos al incumplimiento o violaciones legales en materia de tarifas, sanidad del agua y transparencia.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 16 de abril del 2013

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Gracias, Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer; se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra.

Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor; 0 en contra y 0 abstención.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Tenemos... Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz, tenemos registrados al Diputado Víctor Zamora, le solicito se sirva preguntar el sentido de su intervención, por favor.

Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:

Una propuesta, Diputado.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Se informa al Diputado que se registró, ¿nada más Víctor Zamora? perfecto.

Se informa al Diputado que registró su participación que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, su intervención no podrá exceder de 10 minutos.

Adelante Diputado.

Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Con su permiso, señor Presidente.

Yo quisiera hacer una modificación, una propuesta al Punto de Acuerdo, si me lo permiten.

Yo quisiera que vistos todos los abusos que se están presentando por Aguas de Saltillo en el municipio de Ramos Arizpe, que se forme una comisión colonia por colonia, en conjunto con la PROFECO, para levantar un acta de todos los abusos que se vienen cometiendo colonia por colonia. Numero uno.

Dos.- Se están cobrando los medidores, como ya lo señaló el compañero, pero la Ley Estatal de Aguas señala que los medidores son gratuitos, que no los deben de cobrar.

Los altos cobros que se están realizando de adeudos anteriores, ya se señalaba, o sea, yo propongo que la cartera vencida se la dejen al municipio, Aguas de Saltillo no tiene que ver, perdón, Aguas de Ramos Arizpe no tiene nada que ver con los adeudos anteriores.

Otra cosa es: la tarifa mínima, según la Ley Estatal de Aguas para el Estado de Coahuila, son 13 metros, sí, perdón, la mínima la están tasando ellos en 13 metros cúbicos, cuando la Ley Estatal de Aguas habla de que deben ser parejo 10 metros.

Y por último, están aplicando compañeros, Aguas de Ramos Arizpe está aplicando una tarifa comercial a todo aquel estanquillito, a todo aquel que tiene un refrigerador que vende un litro de leche, que vende un refresco, yo propongo que solamente cobre tarifa comercial a los comercios que tienen la licencia de uso de suelo como uso comercial.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Gracias Diputado.

Por favor Diputada Secretaria pregúntele el sentido de la intervención al Diputado Fernando Gutiérrez.

Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:

Diputado Fernando Gutiérrez, ¿El sentido de su intervención? -A favor-

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Adelante Diputado. Le recuerdo que su intervención no podrá exceder de 10 minutos.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, Diputado Presidente.

A mí me da gusto que el Diputado Víctor Zamora comparta con nosotros esta visión de lo que está sucediendo en el municipio de Ramos Arizpe, creo que formar, o sea, adicionar, me imagino que la propuesta del Diputado es que además de lo que solicito, se forme una comisión por parte de PROFECO para que puedan ir atendiendo a todos los quejosos en Ramos Arizpe.

Me parece buena la propuesta, la aceptamos que se adicione y obviamente nosotros, yo sí le pediría al Diputado que dentro de esta comisión, que instruiríamos como Congreso, sí que participáramos algunos Diputados junto con la PROFECO y los ciudadanos para poder dar fe que las cosas se están atendiendo de manera puntual y poder atender a los ciudadanos que se han visto afectados con los altos cobros por Aguas de Ramos Arizpe.

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Gracias Diputado.

Estando de acuerdo con las adiciones que propone el Diputado Víctor Zamora, le pediremos al Diputado Víctor Zamora que nos haga llegar eso por escrito para agregarlas. Y no habiendo más intervenciones, -- así es, tiene que traerlas por escrito--, -sí-. Pregúntele la razón.

Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:

¿Diputado? –Para otra modificación-

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Adelante.

Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Yo quisiera compañero Diputado, que esta comisión sea una comisión ciudadana, que no intervengamos nosotros, vamos, no politicemos esto, sí, yo pudiera decir sí, porque yo soy Diputado de ese Distrito, es más, este Punto de Acuerdo yo ahí lo traía ya preparado, pero para qué nos metemos, o sea, que la comisión, yo propongo que la comisión sea una comisión ciudadana junto con PROFECO, así es mi modificación, sí, que la comisión sea ciudadana junto con PROFECO.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Perfecto, gracias Diputado.-

Le pedimos de favor en cuanto lo tenga, nos haga llegar a esta mesa las modificaciones, por favor.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, con la modificación propuesta y ya aceptada por quien la presentó, así que las Diputadas y Diputados emitirán su voto mediante el sistema electrónico. Diputada Secretaria tome nota de la votación una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado y que se abra el sistema de votación. Se cierra.

Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación: 18 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Gracias, Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, con la modificación propuesta por el Diputado Víctor Zamora, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Samuel Acevedo Flores para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

Gracias, Diputado Presidente.

**H. CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y
SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
PALACIO DEL CONGRESO
SALTILLO, COAHUILA.
P R E S E N T E.**

El suscrito Diputado Samuel Acevedo Flores, en representación del Partido Socialdemócrata de Coahuila, en uso de las facultades que me confiere el artículo 22 en su fracción V, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, vengo a someter a la consideración del Pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

Se exhorte a las autoridades correspondientes, como lo es Gobierno del Estado a través del Consejo Editorial, a fin de que realicen todas las diligencias necesarias con objeto de rescatar la hemeroteca el Sol del Norte, acervo cultural de nuestro Coahuila y así mismo crear una Hemeroteca Estatal.

Lo anterior bajo la siguiente:

Exposición de motivos.

Nuestra historia política y cultural, son parte de la columna vertebral que nos sostiene como sociedad, en donde, encontramos, sin duda alguna, los acontecimientos diarios, que son reflejo, del quehacer de quienes componemos el conglomerado social, este comportamiento, en todos sus niveles, desde el particular hasta el universal, tradicionalmente se ha consignado en el medio de comunicación más antiguo y confiable: la prensa escrita.

El periodismo y por tanto la prensa escrita, juegan un papel primordial en nuestra sociedad, pues como bien es sabido, nos mantienen informados a todos los integrantes de una sociedad, a lo largo del tiempo, del acontecer diario, de su vida, su transcendencia y de su historia;

En un principio, la prensa escrita, era el único medio con el que la gente se nutría de información, no debemos olvidar pues que fue el primer medio de comunicación de masas y el primer medio que empezó a cumplir las tres funciones básicas del Periodismo: formar, informar y entretener.

En este contexto, sabemos pues que en Saltillo, han existido muchos periódicos, revistas, y publicaciones que no han tenido la fortuna de preservarse, entre algunos de ellos podemos citar “ El Heraldo del Norte”, “El Sol del Norte”, “ El Independiente”, solo unos cuantos ejemplares han podido ser rescatados y copiados por el Archivo Municipal de Saltillo. Por lo que en aras de mejorar, las fuentes de investigación con las cuales contamos, propongo la creación de una Hemeroteca Estatal, que compile las publicaciones de todos los diarios del Estado de Coahuila, pues estos constituyen verdaderas fuentes para la investigación histórica, y como todo producto cultural, son el resultado de la época en la que fueron publicadas.

La creación de una Hemeroteca Estatal, tendría como fin conservar, custodiar y difundir, las publicaciones de los diarios, y entre otras, de las revistas, que se publican en el Estado, ya que ninguna investigación está completa sin antes recurrir al caudal de información publicada en estos medios.

Así mismo, Lo que la Socialdemocracia propone es que con las publicaciones del diario “El Sol del Norte”, que se encuentran depositadas en las oficinas ubicadas en la calle Cuauhtémoc y Colón, que tiempo atrás fueron sede de este diario y ahora abrieron sus puertas como la sede del Consejo Editorial del Estado, se funde la hemeroteca del “El Sol del Norte”, esta colección de incalculable valor cultural para las y los coahuilenses.

Es por ello que como custodios de los bienes que representan los valores de la cultura, la historia, los cimientos políticos y sociales que nos han dado patria, tenemos la obligación de realizar lo necesario, responsabilizarnos del cuidado y la preservación de este acervo histórico –cultural para Coahuila.

El Sol de Norte fue fundado en 1956 y su última edición fue publicada en octubre de 1997, por lo que la propuesta es que Consejo Editorial del Gobierno del Estado con el fin de rescatar este acervo cultural, realice todas las acciones necesarias, para el cuidado, atención, difusión, preservación de la hemeroteca del Sol del Norte.

No permitamos que tan valiosa compilación de ejemplares se pierda o inutilice en el olvido, más bien, gestionemos lo necesario para su recobro a la vida.

Es por ello que en atención a la responsabilidad que debemos como representantes legítimos del pueblo de Coahuila, por lo que solicito que la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Sea considerada de urgente y obvia resolución con fundamento en lo establecido en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso Independiente Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO.- Se exhorte a las autoridades correspondientes, como lo es Gobierno del Estado a través del Consejo Editorial, a fin de que realicen todas las diligencias y acciones necesarias con objeto de rescatar la hemeroteca de “El Sol del Norte”, acervo cultural de nuestro Coahuila.

SEGUNDO.- Se exhorte a las autoridades correspondientes, como lo es Gobierno del Estado a través del Consejo Editorial, a fin de que realicen todas las diligencias necesarias con objeto de crear una Hemeroteca Estatal, que compile todos las publicaciones de los diarios de Coahuila entre otras publicaciones.

Dado en el salón de sesiones del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza a 16 de Abril de 2013,
Saltillo, Coahuila.

DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:
Gracias, Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer; se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:
Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación: 19 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:
Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitirán su voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación: 20 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Francisco José Dávila Rodríguez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Adelante Diputado.

Diputado Francisco José Dávila Rodríguez:

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO JOSE DAVILA RODRIGUEZ, EN EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y A LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A HACER CUMPLIR LAS NUEVAS NORMAS PARA REGULAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SOFTWARE Y EQUIPOS DE LAS ESTACIONES EXPENDEDORAS DE GASOLINA Y DIESEL.

La economía familiar resiente los constantes aumentos en el precio de las gasolinas que resultan de la actualización que se aplica mensualmente, y además, a esto hay que agregar las mermas que para automovilistas y transportistas significa el despacho de litros incompletos por parte de algunos expendedores que por voluntad propia, o por descuido no mantienen debidamente calibrados sus sistemas y equipos, afectando a sus clientes con cobros alterados.

Según cifras de la Secretaría de Economía, durante el año 2011, los consumidores de gasolina en el país pagaron 622 millones de pesos por encima de la cantidad real correspondiente a los litros de combustible que verdaderamente recibieron. Lo cual constituye un problema grave para las dependencias encargadas de la verificación de la correcta metrología de las estaciones expendedoras.

En octubre del año pasado teóricamente entraron en vigor las normas oficiales mexicanas 185, y 005 (reformada) para regular el funcionamiento del software con que opera el servicio con que expenden combustibles más de diez mil gasolineras en el país.

La Norma Oficial Mexicana 185-SCFI-2012 establece el procedimiento de evaluación aplicable a la seguridad, protección, e idoneidad de los programas informáticos (software) con que se operan los sistemas para medición y despacho de gasolina, que cuentan con la aprobación para su uso por la Secretaría de Economía. Con el propósito fundamental de que no puedan existir comandos adicionales que puedan alterar dicha medición, cerrando toda posibilidad a la manipulación arbitraria de las bombas expendedoras.

Debido a su estricta rigidez, hasta nuestros días, la norma 185, se observa mínimamente, y la 005 reformada, que tiene que ver con la verificación de las características de fabricación y funcionamiento de cada bomba, que está actualmente prorrogada, porque los fabricantes de equipos despachadores no han podido cumplir en tiempo, con las entregas de más de 26 mil bombas expendedoras, número que engloba nuevas unidades, así como aquellas que requirieron una modificación estructural mayor, en un esfuerzo modernizador por más de mil cuatrocientos millones de pesos por parte de los empresarios de este ramo, a los cuales el Gobierno Federal ofrece financiamiento para tal fin.

En una situación que es a todas luces absurda, se siguen anunciando cadenas de gasolineras con el slogan “aquí se venden litros completos” en una aceptación tácita por parte de los mismos competidores del sector, de que muchos de sus colegas no cumplen con la métrica en sus despachos.

Ante el continuo cuestionamiento de los medios de comunicación sobre la no observancia de las normas referidas, la Organización Nacional de Expendedores de Petróleo y Combustibles, la ONEXPO, en voz de su Secretario General, han señalado a la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, y al Centro Nacional de Metrología, como los entes responsables de que no se esté aplicando la nueva regulación.

Se argumenta por parte de los empresarios gasolineros que las normas son demasiado estrictas, y que no ha existido, ni la voluntad, ni la asesoría necesaria por parte de las autoridades para determinar cómo poder hacerlas operables. Particularmente en el caso de la NOM 185, se considera que esta mal diseñada y que no tiene viabilidad su aplicación, por lo complicado que resulta verificar la estructura y funcionamiento de los programas informáticos que deben regir la medición-pago, que se refleja en la pantalla indicadora, de las maquinas expendedoras, y se imprime en la boleta que se genera automáticamente en cada suministro individual de combustible.

En el caso de la NOM 005, se tendrá que esperar a un mayor avance en la entrega de los nuevos equipos, que tienen las características necesarias para verificar su correcto funcionamiento, y con eso hacer factible generalizar la observancia de la norma. .

Es tiempo de que la Secretaría de Economía, y la Procuraduría Federal del Consumidor resuelvan un problema que surge de una cadena de irregularidades que finalmente cuestan al consumidor final, y que es inaceptable en un país que aspira a la competitividad y a la observancia de la ley en todos los campos.

Basado en todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante este Pleno, la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

ÚNICO: QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EXHORTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A HACER CUMPLIR LAS NORMAS 185 Y 005 QUE REGULAN EL SOFTWARE DE CONTROL DE LAS BOMBAS DE DESPACHO DE COMBUSTIBLE, Y EL FUNCIONAMIENTO FÍSICO DE LOS MISMOS EQUIPOS, EN LAS ESTACIONES EXPENDEDORAS DE GASOLINA Y DIESEL DEL PAIS.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA. A 15 DE ABRIL DE 2013.

ATENTAMENTE.

DIP. FRANCISCO JOSÉ DÁVILA RODRÍGUEZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Que se abra el sistema. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación: 20 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Gracias, Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitirán su voto mediante el sistema electrónico. Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Que se abra el sistema. Se cierra.

Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación: 20 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Gracias, Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Muchas gracias, con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ, POR EL QUE EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DE LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO ENCARGADAS DE LA AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS PARA QUE ACATEN LO DISPUESTO POR LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN RELACIÓN AL EQUIPAMIENTO URBANO DESTINADO A LAS ESCUELAS.

Una de las áreas que ha merecido atención especial por parte de las diferentes administraciones estatales en la historia de Coahuila, es la educativa; en más de 100 años de la educación pública en nuestro estado, podemos constatar en los diferentes informes de la administración, el alto valor que se le asigna a la inversión de la misma. No es casual por lo tanto que nuestro estado se encuentre entre los estados del país con mejores condiciones para enfrentar, en ese rubro, los retos de la inversión que requieren de una plataforma educativa sólida.

Alcanzar logros en este rubro ha significado décadas de inversión en infraestructura, misma que requiere de mantenimiento constante y por lo tanto, ante el número y diversidad de edificios educativos, se complica el apoyo para los mismos por lo que se tienen que hacer esfuerzos extraordinarios por parte de las autoridades educativas a través del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa (ICIFED) para atender la demanda de las instituciones.

Si a lo anterior le agregamos que luego de 1992, con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, la Federación pasó a manos de los estados entre otras cosas, los edificios escolares, sin claridad en su dominio pleno y tampoco en recursos para su mantenimiento, el estado de Coahuila se tuvo que hacer responsable de una cantidad de inmuebles que rebasaban las posibilidades reales de atención.

Las administraciones estatales de Coahuila han asumido una actitud responsable ante sus ciudadanos y hoy con más de tres mil inmuebles educativos de todos los niveles, continúan realizando esfuerzos para mantenerlos en condiciones de prestar el servicio, y además mantener el proceso de expansión por la demanda de nuevas instituciones educativas.

Para la construcción de escuelas de cualquier nivel se deben de cumplir con precisión las condiciones establecidas por el ICIFED que permitan la seguridad plena de las construcciones; ya que la seguridad de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes es una prioridad insoslayable.

Sin embargo, para lograr lo anterior, muy frecuentemente la Secretaría de Educación a través del ICIFED, tiene que realizar inversiones superiores a las consideradas para la construcción de escuelas debido a que los terrenos destinados por los fraccionadores a los Municipios para equipamiento urbano, son los peores para ese fin, y acondicionar los mismos, eleva considerablemente la inversión con lo cual es imposible mantener la planeación del presupuesto y en ocasiones dejar obras pendientes con la consecuente inconformidad de la población.

Debo aclarar que algunos municipios cumplen con lo dispuesto por la ley; sin embargo la mayoría no lo hacen generando una serie de inconsistencias en los aspectos señalados para la construcción de instituciones educativas.

Por lo anteriormente señalado, las autoridades de los municipios, especialmente las que tienen que ver con la autorización de fraccionamientos y las que reciben los terrenos destinados para equipamiento urbano, deben acatar y reconocer que es de capital importancia que los terrenos destinados para la construcción de edificios escolares, cumplan con todas las condiciones que en lo referente al tema establece la **Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza**, específicamente en:

Capítulo Quinto

De los Fraccionamientos.

Sección Segunda

De las Normas Técnicas de los Proyectos.

Artículo 159

Sección Tercera

De los Fraccionamientos Habitables Urbanos.

Artículos 174, 175, 176, 177, 178.

Sección Décima

De la cesión de Terrenos para Equipamiento Urbano.

Artículos 231 y 233.

El 231 especialmente a la letra dice:

“Los propietarios de fraccionamientos deberán ceder a título gratuito a favor del municipio respectivo las áreas para equipamiento urbano en las condiciones y porcentajes establecidos en la presente ley, según el tipo de fraccionamiento de que se trate.

La ubicación de dicha superficie deberá localizarse en áreas de fácil acceso, circundadas preferentemente por vialidades no consideradas primarias, así como de topografía apta para los fines de su destino y con una pendiente natural de terreno no mayor de 10%.

Para los efectos de este artículo el fraccionador deberá proporcionar al ayuntamiento respectivo el estudio de mecánica de suelos del predio a ceder, a fin de que éste, se verifique que las condiciones de estos son aptas para llevar a cabo construcciones. Los terrenos deberán encontrarse desmontados, limpios y nivelados.

Las áreas destinadas a espacios educativos, conforme a lo dispuesto por este ordenamiento, invariablemente deberán ubicarse, cuando menos, a una distancia de 100 metros de cualquier cauce de corriente permanente o intermitente de agua.”

Sección Décima Primera

De la Entrega y Recepción de los Fraccionamientos

Artículos 234 y 262.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante este Honorable Pleno del Congreso, la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

ÚNICO: QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ENVÍE UN EXHORTO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS, EN LOS 38 AYUNTAMIENTOS, PARA QUE SE CUMPLA, DE MANERA ESTRICTA, LA APLICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS: 159, 174, 175, 176, 177, 178, 231, 233, 234 Y 262; DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN RELACIÓN A LOS TERRENOS CEDIDOS POR LOS FRACCIONADORES A LOS MUNICIPIOS COMO EQUIPAMIENTO URBANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 9 de abril de 2013.

Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Gracias, Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer; se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se cierra.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación: 19 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitirán su voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos, informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación: 19 votos a favor; 0 votos en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra a la Diputada María del Rosario Bustos Buitrón para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado. Adelante Diputada.

Diputada María del Rosario Bustos Buitrón:

Con su permiso, señor Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRÓN INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACION AL GRAVE PROBLEMA DE SALUD QUE REPRESENTA LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COHAUILA DE ZARAGOZA.

P R E S E N T E.-

Compañeras y compañeros Diputados:

Apenas la semana pasada conmemoramos el día mundial de la salud y pudimos ver que para este año la Organización Mundial de la Salud, pone especial interés en un grave problema de salud pública mundial, como lo es la Hipertensión Arterial.

En efecto compañeras y compañeros, desafortunadamente uno de cada tres adultos se ven afectados por este mal, y lo peor es que no saben que lo padecen, porque no siempre se presentan síntomas, de ahí que se le denomina la enfermedad silenciosa del siglo XXI.

Datos de la Organización Mundial de la Salud, señalan que este mal causa la muerte de alrededor de 9.4 millones de personas al año en todo el mundo y en América Latina, la hipertensión arterial, constituye el segundo factor de riesgo de enfermedades cardíacas después de la obesidad.

En México, las enfermedades del corazón poco a poco han ido ocupando el primer lugar como causa de muerte, constituyendo así, dichas enfermedades, un importante problema de salud pública.

Según estudios realizados por la propia Secretaría de Salud a nivel nacional, señalan como ha ido creciendo de manera consistente los problemas de salud derivado de la hipertensión arterial, diabetes, sobrepeso y obesidad, siendo precisamente la hipertensión arterial el principal factor y el de mayor riesgo, para provocar un grave problema cardiovascular en las personas, que puede ir desde privarles de la vida, derrames cerebrales, infartos, entre otros.

Coahuila desafortunadamente, no está exento del grave problema de la Hipertensión Arterial, pues cada año 16 mil personas se suman a los padecimientos de salud derivados de esta enfermedad y en los últimos cinco años se han acumulado alrededor de 85 mil casos nuevos, según lo indicó en días pasados la Secretaria de Salud en el Estado Dra. Bertha Castellanos Muñoz.

Una persona que padece hipertensión arterial puede ver afectados otros órganos producto de esta enfermedad, como el cerebro, el corazón, el riñón, la vista, entre otros.

Ante todo lo antes señalado, se hace necesario la implementación de manera urgente de una política pública eficaz en materia de salud, que busque prevenir dicha enfermedad entre la sociedad, implementando programas que busquen mejorar los hábitos de los coahuilenses, e inclusive promover lo que hace poco se implemento en la ciudad de México, que fue el retirar los saleros de los restaurantes, dejándolo a demanda de los comensales.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 22 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de este Pleno la siguiente:**

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Que este Honorable Congreso del Estado, envíe un atento exhorto a la Secretaría de Salud en el Estado, a fin de solicitarle de manera urgente la implementación de una política pública eficaz en materia de salud, encaminada a prevenir y disminuir en la medida de lo posible la terrible enfermedad de la Hipertensión Arterial, que tanto daño está causando en la salud de los coahuilenses. Todo ello dentro del marco del día mundial de la salud 2013.

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila, a 16 de Abril de 2013

DIP. MARÍA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRÓN

Es cuanto, señor Diputado.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Gracias Diputada.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer; se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra.

Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitirán su voto mediante el sistema electrónico. Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación: 18 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Gracias, Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Adelante Diputado.

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “APOLONIO M. AVILÉS, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN” DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, CON RELACIÓN A QUE ESTE H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE, Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN TOME LAS

ACCIONES NECESARIAS PARA REGULAR LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS Y ASI SOLUCIONAR EL CRECIENTE PROBLEMA VIAL EN LA CIUDAD.

En la ciudad de Torreón, Coahuila hemos estado experimentando un crecimiento de la población que no ha ido de la mano con el mejoramiento en los bienes y servicios públicos que se requieren para el óptimo desarrollo de las actividades de la ciudad; de hecho, muchos de los problemas públicos que no han sido resueltos generan a su vez otros problemas, en tanto que la autoridad solo reacciona a destiempo, buscando dar solución a lo urgente por encima de lo importante.

Tal es el caso de la materia de vialidad y transporte, que es una de las quejas más recurrentes de los torreonenses. El congestionamiento por el tránsito vehicular en la ciudad es cada vez mayor, y esto es así porque el parque vehicular se incrementa año con año, y no así los espacios viales, por lo que cada vez hay más autos transitando, pero no más vialidades.

Este problema –el del incremento en el parque vehicular– trae a su vez otros problemas de orden público: la emisión de mayor cantidad de gases contaminantes al aire, mayor inversión en el tiempo de traslado, y la no existencia de espacios para el estacionamiento de los propios vehículos en diferentes zonas de la ciudad, particularmente donde se asientan zonas comerciales, escuelas, oficinas y establecimientos de gran actividad económica. Es por eso que la presente solicitud busca dar solución a uno de estos problemas descritos: la falta de espacios para el estacionamiento de vehículos.

En nuestra ciudad desde ya pasadas administraciones existen reglamentos para los estacionamientos que son parte de construcciones como centros comerciales, hospitales, tiendas departamentales y oficinas de gobierno, sin embargo no existe una regularización para todos aquellos establecimientos que funcionan como estacionamiento público ubicado en terrenos baldíos o poco construidos. La gran mayoría de estos estacionamientos se ubican en zonas céntricas y muy concurridas en las que la dificultad de pagar un parquímetro por el riesgo de hacerse acreedor a una sanción, la falta de espacios en la vía pública o la inseguridad con la que se vive fuerza a los conductores a recurrir a otros predios para dejar sus vehículos, situación que es aprovechada por los dueños de algunos terrenos y que para ellos es sencillo cobrar por dejar los vehículos, tarifas que van desde 8.00 hasta 15.00 pesos dependiendo de la zona.

La diferencia de precios y falta de infraestructura en estos estacionamientos despierta un problema mayor que afecta la vialidad pública, pues se ha generado un crecimiento en el fenómeno de la obstrucción de espacios en vía pública para apartar lugares de estacionamiento a cambio del pago de una cuota a particulares, es decir, que estas personas, conocidas popularmente como “viene viene”, lucran ilegalmente con el alquiler de espacios públicos, como si se tratara de un bien privado.

Otro problema suscitado es el que se genera por el servicio de “valet parking” en establecimientos mercantiles, como si la existencia del servicio de un acomodador resolviera el problema de falta de

lugares para aparcar. Puesto que esto no sucede, los acomodadores continuamente obstruyen banquetas y entradas y salidas de autos o los dejan estacionados en doble fila. Es decir, este servicio solo ayuda al cliente a no invertir tiempo en buscar un lugar de estacionamiento, pero de ningún modo soluciona el problema de falta de espacios de estacionamiento en la ciudad.

Además de lo anterior, la creciente demanda de servicios de estacionamiento sin que se incremente la oferta, la falta de un censo confiable sobre los prestadores del servicio, la necesidad de establecer tarifas diferenciadas y estándares de calidad para la prestación del servicio, el establecimiento de medidas de protección civil, el obligar al prestador a hacerse responsable por los daños y robos al vehículo, y la búsqueda de incentivos para que la iniciativa privada se interese en la construcción de inmuebles destinados a estacionamientos públicos, son algunos de los retos y pendientes para la regulación de esta materia.

En suma, actualmente los estacionamientos públicos no cuentan con una regulación específica que dé seguridad jurídica tanto a los prestadores de servicio como a los usuarios, que permita tener un control sobre los aspectos esenciales del mismo como son: las características mínimas necesarias del lugar destinado para el estacionamiento de los automóviles, los horarios de prestación del servicio, el tipo de estacionamiento del que se trata, la tarifa aplicable, o la manera en la que se responderá por los daños que se pudieran ocasionar al automóvil durante el tiempo de resguardo de éste.

Debo recordar que en la pasada Legislatura, la entonces Diputada de Acción Nacional, Esther Quintana Salinas propuso adicionar el artículo 2986 Bis al Capítulo I al Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, pues la utilización de los estacionamientos o pensiones de vehículos se constituye un "contrato de depósito", justificándose en que en estados como Aguascalientes ya existen leyes que regulan los estacionamientos públicos en donde los dueños de los mismos se hacen responsables de cualquier robo o daño a los vehículos.

Dicha Propuesta fue mal recibida, pero hoy los invito a la reflexión y a pensar en la necesidad de que estos lugares ofrezcan seguridad para los ciudadanos y sus vehículos, los cuales son un patrimonio importante y no son un lujo para la vida de hoy en día.

Compañeras y Compañeros, tenemos que recordar que la ciudad de Torreón se encuentra en un proceso de expansión que requiere más y mejores servicios para sus ciudadanos y a consecuencia de no atender estas necesidades, la zona centro de la ciudad se encuentra en un estado de Denigración Urbana que compromete las vialidades, la seguridad de los peatones y conductores y contamina el ambiente. Es por esto que necesitamos regular estos establecimientos para así darle a nuestros ciudadanos espacios seguros donde resguardar sus vehículos, con tarifas definidas y estructuras dignas y personal capacitado. Todo esto evitara el desgaste de los autos, robos, emisiones excesivas de dióxido de carbono y mejorará la cultura vial en nuestra ciudad.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante este Honorable Pleno del Congreso del Estado el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Mismo que solicito sea tramitado como de urgente y obvia resolución;

ÚNICO.- Que este Honorable Congreso Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza, solicite respetuosamente al Ayuntamiento de Torreón para que inicie acciones de regularización de estacionamientos públicos y solucionar el problema vial y de espacio en la ciudad.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 16 DE ABRIL DE 2013

ATENTAMENTE

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA
“APOLONIO M. AVILÉS, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación: 4 votos a favor; 13 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas, con el propósito de que este asunto sea estudiado con mayor detenimiento en el seno de dicha comisión y para que se acopie la información necesaria al respecto.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Adelante, Diputado Presidente, adelante Diputado Simón Gutiérrez.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias por hacerme presidente, Presidente.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Algún día.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, un informe detallado sobre la decisión de cancelar 17 mil cuentas de deudores, bajo el supuesto criterio de que son “incobrables”.

El tema de las llamadas “cuentas incobrables” es poco tratado en las tribunas legislativas, y de hecho, es de los rubros de las cuentas públicas que pasan “desapercibidos” en cada ejercicio fiscal, y en cada legislatura, independientemente de las pérdidas financieras que se generan por el ejercicio de esta facultad de las autoridades fiscales.

Definir lo que son cuentas incobrables o créditos incobrables, puede parecer difícil, pero no lo es; de hecho, en leyes diversas aparece dicho concepto, y la similitud entre los distintos ordenamientos es notoria.

Un ejemplo: el Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone en materia de cancelación de créditos fiscales, lo siguiente:

ARTÍCULO 129. Las autoridades fiscales podrán cancelar créditos fiscales en las cuentas públicas, por incosteabilidad en el cobro o por insolvencia del deudor o de los responsables solidarios.

Se consideran créditos de cobro incosteable, aquellos cuyo importe sea inferior o igual al equivalente en moneda nacional a 200 unidades de inversión y cuyo costo de recuperación rebase el 75% del importe del crédito, así como aquellos cuyo costo de recuperación sea igual o mayor a su importe.

Se consideran insolventes los deudores o los responsables solidarios cuando no tengan bienes embargables para cubrir el crédito o éstos ya se hubieran realizado, cuando no se puedan localizar o cuando hubieran fallecido sin dejar bienes que puedan ser objeto del procedimiento administrativo de ejecución.

Cuando el deudor tenga dos o más créditos a su cargo, todos ellos se sumarán para determinar si se cumplen los requisitos señalados.....

Desde luego, en otros ordenamientos se menciona de modo concreto y adicional, la prescripción del crédito fiscal.

En este orden de ideas, y desde hace años, los Sistemas Municipales e Intermunicipales de Aguas y Saneamiento de los municipios de Coahuila, se han caracterizado por su pobre y deficiente sistema de administración financiera y contable, por su opacidad, discrecionalidad en el manejo de sus asuntos, y por hacer condonaciones de los adeudos de agua a empresas y personas físicas que en verdad poseen los recursos para pagar.

En fecha reciente, se ventiló en medios de comunicación, que el SIMAS Torreón planeaba determinar o declarar como cuentas incobrables, una cantidad de más de 17 mil adeudos, que en suma representan alrededor de 150 millones de pesos.

Como consta en los medios que dieron fe de esto, los funcionarios del organismo reconocen que la eficiencia del mismo en materia de cobros, es de apenas el 35% en relación a la extracción de agua.

Sin abundar en detalles, “justifican” como necesario llevar a cabo dichas cancelaciones.

Esto es muy preocupante, pues no se trata de una cantidad pequeña de dinero, sino de docenas de millones de pesos. Dinero que Torreón necesita, dinero que el ayuntamiento necesita para cubrir servicios básicos e indispensables para la ciudadanía.

Debemos analizar el hecho de que no es posible que una decisión así se tome con tanta ligereza, mientras que por otra parte, algunos organismos operadores del agua potable claman por créditos para poder mejorar el servicio que prestan y hacer más amplia y eficiente su infraestructura. Es decir; “no poseo eficiencia financiera, pero al rato voy a pedir más dinero prestado...”

El colmo sería que en breve nos digan que el SIMAS Torreón debe “privatizarse” para poder ser “eficiente”, tal y como lo hicieron en Ramos Arizpe.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:
Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia
Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite al SIMAS de Torreón, Coahuila, un informe detallado sobre la decisión de cancelar 17 mil cuentas de deudores, bajo el supuesto criterio de que son “incobrables”.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 16 de abril del 2013

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Muchas gracias, Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Que se abra el sistema. Se cierra, ¿ya están todos, compañeros? Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación: 4 votos a favor; 14 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Gracias, Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, con el propósito de que este asunto sea estudiado con mayor detenimiento en el seno de dicha Comisión y para que se acopie la información necesaria al respecto.

Se concede la palabra al Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado. Adelante Diputado.

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, CON RELACIÓN A QUE ESTE H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE, INDEPENDIENTE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SOLICITE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA, AGUA Y MOVIMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO, TOMEN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES POR EL DESABASTO DE AGUA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS Y LA ESCASES DE LA PRESA LA FRAGUA

En los últimos años, nuestro Estado, Coahuila de Zaragoza ha sido azotado por una de las más grandes sequías, es de manera alarmante la escases del vital líquido, la agricultura está sufriendo una de las etapas más complicadas de nuestra historia, se han tenido que sacrificar cientos de cabezas de ganado, debido a que no se cuenta con agua suficiente, el Gobernador del Estado Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, declaró hace algunos días que se está analizando declarar a nuestro en estado de emergencia debido a la sequia que nos ha azotado los últimos años.

Pero el problema no solo es en la agricultura, también en los Municipios de nuestro Estado debido que a ciertas horas del día no se cuenta con el servicio de agua en diferentes colonias y estamos empezando con la temporada Primavera-Verano y en diferentes regiones del Estado llegamos a los 40 grados de temperatura apenas en el mes de Abril.

En días pasados diferentes medios de comunicación señalaron que la presa La Fragua del Municipio de Piedras Negras ha bajado su nivel debido al “pago” de Agua de México hacia nuestro vecino del Norte Estados Unidos de América.

Según el Tratado Internacional de Agua de 1944, a México le corresponde la totalidad de las aguas que lleguen al Bravo procedentes de los ríos San Juan y Álamo; la mitad de sus escurrimientos debajo de la presa inferior internacional Falcón; la mitad de las aportaciones de los afluentes no aforados debajo de la

presa superior internacional Fort Quitman; y las dos terceras partes de los escurrimientos de los ríos Conchos, San Diego, San Rodrigo, Escondido, Salado y Arroyo Las Vacas.

El Tratado señala en su artículo cuarto que México se compromete a asignar a Estados Unidos de América la tercera parte de estos ríos, especificando que dicho volumen "no será menor en conjunto, promedio y en ciclos de cinco años consecutivos, de 432 millones de metros cúbicos (Mm³) anuales". Asimismo, indica que cuando no pueda cumplir con esta entrega, los faltantes podrán reponerse en el ciclo siguiente con agua procedente de la misma zona.

Por otro lado, Estados Unidos debe pagar a nuestro país un volumen garantizado de mil 850 Mm³ anuales de las aguas del río Colorado, pero en caso de haber excedentes la cifra máxima por entrega será de 2 mil 97 Mm³.

Para que se regulara lo anteriormente señalado se creó la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA), organismo binacional encargado de establecer las bases de cooperación para la construcción de obras hidráulicas, operación de presas, saneamiento, desarrollo de procedimientos de hidromedición, contabilidad y distribución del agua de los ríos mencionados.

El Tratado de Aguas de 1944, señala que en tiempos de sequía se debe de interrumpir el pago de agua para garantizar el abasto suficiente para la región, por lo que pido voten a favor y estemos al pendiente de la situación en la ciudad de Piedras Negras por el desabasto del vital líquido.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante este Honorable Pleno del Congreso del Estado el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Mismo que solicito sea tramitado como de urgente y obvia resolución;

ÚNICO.- Que este Honorable Congreso Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza solicite respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Movimiento Territorial del Estado, tomen las acciones necesarias para garantizar el abasto de agua en Piedras Negras y revisen el Tratado de de 1944 y se suspenda el "pago" de Agua de la Presa la Fragua.

SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA, A 16 DE ABRIL DE 2013

ATENTAMENTE

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA
“APOLONIO M. AVILÉS, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:
Muchas gracias, Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer; se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Que se abra el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:
Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación: 16 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:
Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Nada más tenemos a un Diputado que quiera participar: Diputado Simón.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente, tenemos al Diputado Juan Alfredo Botello registrado para participar, le solicito se sirva preguntarle el sentido de su intervención.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:
¿Diputado Juan Alfredo Botello, ¿Podría indicarnos el sentido de su intervención, por favor? -Es en contra-. En contra del Punto de Acuerdo, es una intervención en contra.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:
Se informa al Diputado Juan Alfredo Botello que su intervención, según el Artículo 181 de la Ley Orgánica, no podrá exceder de 10 minutos. Adelante Diputado.

Diputado Juan Alfredo Botello Nájera:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Agradezco el interés que demuestra el compañero Simón Hiram en el caso que menciona de Piedras Negras y quiero intervenir precisamente en esta Tribuna para informarles a mis compañeros Diputados que no hay tal desabasto actualmente en Piedras Negras, independientemente de lo que tenga que ver con los Tratados de CILA, independientemente de lo que acaba de mencionar de manera muy respetuosa el compañero Simón Hiram, yo quiero informarles que en el caso del desabasto de agua en Piedras Negras, tanto para el consumo humano como para la agricultura en este momento no hay tal desabasto.

Quiero informarles que Piedras Negras se abastece de dos lugares para el consumo humano. Del Río Bravo obtiene y tiene la autorización oficial de extraer 1000 litros por segundo, de los cuales obtiene o extrae nada más entre 500 y 600 litros en temporada normal y en temporada alta, que ya es el próximo verano, obtiene o extrae hasta 800 litros y estos son usados para el 97% de la población de Piedras Negras. El 3% restante se abastece del Río Escondido, que ahí tiene una autorización para extracción de 90 litros, de los cuales solamente adquiere o extrae entre 50 y 60 litros y eso en temporada alta.

Quiero decirle que en el caso de la agricultura, en el caso de la siembra, Piedras Negras cuenta con 5 ejidos que se dedican a la siembra, pero solamente 3 se abastecen precisamente de la Presa la Fragua, que siembran el total entre el Ejido San Isidro, el Ejido el Moral y el Ejido la Navaja y algunas pequeñas propiedades que se encuentra ahí, siembran 800 hectáreas de sorgo forrajero y que de acuerdo a lo que informa el representante de la Comisión Nacional de Agua se tiene garantizada el agua que se va a usar para esta siembra para el próximo ciclo que es primavera-verano, que aún no llegamos.

Y en el resto de los otros dos ejidos de siembra temporal, que sin bien es cierto pudiera resultar afectado pero por la sequía, bueno, esto no es privativo en este momento solamente de Piedras Negras.

De tal manera que el desabasto de agua actualmente ni para consumo humano, ni para agricultura hay en Piedras Negras, por eso es mi voto en contra a esta propuesta.

Gracias. Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Gracias, Diputado.

¿Alguna otra intervención? Secretario, preguntarle el sentido de la intervención al Diputado Simón, por favor.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Diputado Simón Hiram Vargas, aunque supongo que es a favor, pero le suplico nos informe el sentido de su intervención. A favor con aclaraciones, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Adelante, Diputado Simón Hiram.

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Quisiera nomás replantear tres aspectos.

En primer lugar, soy respetuoso de los comentarios y señalamientos que hace el Diputado Botello en relación a que si está en contra del Punto de Acuerdo pues lo hubiera manifestado desde el momento de la primera votación y no haber votado a favor para subir a la discusión.

Segundo, es un tema que ha estado saliendo en los medios de comunicación, es un tema de interés del Estado y si pudiera revisar la proposición que hice, fue solamente para solicitar que se tomarán las acciones necesarias para garantizar el abasto, en ningún momento estoy diciendo o señalando o enfatizando que existe, estoy diciendo que se ha dicho que se puede sufrir un desabasto y también estoy comentando que se revise el Tratado de 1944 del CILA con respecto al agua que se está transfiriendo a Estados Unidos, ya que en semanas pasadas la Gerencia de Distrito de riego, en la Comisión Nacional del Agua señaló que el Distrito de riego 025, que es el río bajo Bravo de Tamaulipas, solicitó 80 millones de metros cúbicos de agua para el período de siembra y que posiblemente pudieran extraerse de la Presa la Fragua y esta situación pues sí nos pone en una situación de posible riesgo.

Yo solamente quisiera aseverar eso, sigo manteniendo el Punto de Acuerdo tal cual como está, creo que no podemos entrar aquí en las dobles vertientes, ni caer en señalamientos despectivos o aseverativos como lo hizo mi compañero Diputado, que respeto su decisión del por qué así hacerlo, pero le pido que revise bien el Punto de Acuerdo de lo que se solicitó, en ningún momento creo que merezco sus comentarios a los que usted hizo alusión y es solamente garantizar el abasto, que nos informe la Secretaría, que nos diga, oye, está todo bien, no hay problema de riesgo, la ciudadanía no tiene de qué preocuparse, los agricultores tampoco, y totalmente de acuerdo y a favor.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Muchas gracias, Diputado Simón Hiram.

¿Alguna otra? Preguntarle Secretario el sentido de la intervención al Diputado Juan Alfredo Botello.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Diputado Juan Alfredo Botello, ¿El sentido de su intervención? Por alusiones personales, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Adelante Diputado.

Diputado Juan Alfredo Botello Nájera:

Primero reiterar mi respeto a todos y al compañero Simón Hiram, no hice ningún comentario de manera despectiva ni de manera negativa, solamente di datos que yo conozco de Piedras Negras y que yo corroboré con la gente de mi distrito, porque yo recorro periódicamente los ejidos todos los sábados, en las colonias de mi distrito, a mí me eligió la gente de Piedras Negras y yo sí he recorrido y fue en ese sentido, nada más de aclarar que en este momento no hay desabasto, sin embargo se están haciendo cosas para un futuro, para un futuro no muy lejano, a diez años, aquí mismo se planteó el Punto de Acuerdo por un servidor de la Presa Rompe Picos, y que aquí mismo de manera acertada el compañero Mundo Gómez dijo que esa presa había cambiado el proyecto porque quería la autoridad municipal que fuera Presa Captadora, y efectivamente aquí se acordó que investigáramos eso y se cambió el proyecto para que sea una Presa Captadora que además de regular las avenidas se hubiera como otra opción para la extracción de agua para Piedras Negras.

De tal manera, que estoy de acuerdo como dice el Diputado, el compañero Simón, de que se vea a futuro, yo lo que observaba que en este momento, como dice ahí su punto, de urgente y obvia resolución, en este momento no hay desabasto y su punto también ahí muy claramente que hay desabasto y yo solamente quise aclarar y declarar con cantidades y con datos verídicos que el día de ayer que todavía corroboré, además de que voy periódicamente con la gente del distrito, todavía corroboré con las autoridades que saben y además con los habitantes de mi distrito.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Gracias, Diputado.

¿Alguna otra intervención?

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitirán su voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación: 4 votos a favor; 13 votos en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

PRONUNCIAMIENTO PLANTEADO POR EL DIPUTADO SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO “APOLONIO M. ÁVILES, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN” DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, CON MOTIVO DE LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO METROPOLITANO DE LA LAGUNA

Compañeras Diputadas y Compañeros Diputados:

El pasado jueves 11 de abril del presente año, asistí a la instalación del Consejo de Desarrollo Metropolitano de la Laguna en representación del Congreso de Coahuila y del Presidente de la Junta de Gobierno; Diputado Eliseo Mendoza Berrueto.

Para Coahuila de Zaragoza, es primordial fomentar acciones en beneficio de sus Zonas Metropolitanas, con el fin de brindarle a las y los coahuilenses servicios públicos y urbanos de calidad acordes al crecimiento demográfico de sus ciudades y a la expectativa en su calidad de vida, por ello inversiones destinadas a los planes, estudios, programas y obras de infraestructura y su equipamiento resulta necesario hacerlas del conocimiento de la ciudadanía, a efecto de generar confianza para la Región Laguna.

Los titulares del Poder Ejecutivo Estatal de Coahuila de Zaragoza y de Durango; Licenciado Rubén Moreira Valdés y Contador Público Jorge Herrera Caldera, respectivamente y quien presidirá el Consejo Metropolitano durante el 2013, analizaron las acciones que se deben de implementar para mejorar la Zona Metropolitana de la Laguna, la cual es de vital importancia para ambas entidades federativas pues las ciudades de Torreón y Matamoros, Coahuila y de Gómez Palacio y Lerdo, Durango, son pilares de la economía en ambos estados.

En dicho evento, se anunció lo que conjuntamente ambos estados, a través de sus respectivos legisladores federales y con el respaldo de la Federación, lograron en la distribución de recursos dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2013, una asignación de 422 millones 749 mil 444 pesos para la Zona Metropolitana de la Laguna, lo que representó un incremento del

5.34 por ciento más que lo obtenido para 2012. De los cuales la mitad de dicha asignación presupuestaria, corresponde al Estado de Coahuila de Zaragoza, y el resto al Estado de Durango.

De los 211.4 millones de pesos que le corresponden a nuestro Estado, se presentó y aprobó por unanimidad la propuesta de proyectos y obras de infraestructura a realizar, misma que a continuación enuncio:

- 48 millones de pesos para la construcción del tramo carretero Matamoros – La Partida del Libramiento Norte de las ciudades Matamoros – Torreón – Gómez Palacio,
- 2 millones de pesos para la elaboración del proyecto ejecutivo del entronque de la carretera Matamoros – Torreón,

- 50 millones de pesos para la conclusión de la cuarta etapa del Boulevard Laguna,
- 93.9 millones de pesos para la construcción del paso superior vehicular del entronque de la carretera Matamoros – La Unión, en el Ejido Ana, con carretera antigua a San Pedro.
- 3 millones de pesos para el estudio Integral de Transporte de la Zona Metropolitana Torreón – Matamoros,
- 1 millón de pesos para el estudio de la imagen urbana de la cabecera municipal de Matamoros,
- 6 millones de pesos para la segunda etapa del Centro de Monitoreo Ambiental de la Zona Metropolitana de la Laguna, y
- 7 millones 500 mil pesos para la sustitución de luminarias del Boulevard Independencia por iluminación sustentable.

Obras como las antes señaladas demuestran el compromiso del Ejecutivo Estatal, Licenciado Rubén Moreira Valdez, de mejorar la infraestructura vial y la imagen de los municipios de Torreón y Matamoros.

Por ello, aprovecho esta oportunidad para señalarles, compañeras y compañeros, que el pasado 13 de Noviembre del año pasado presenté ante el Pleno una iniciativa de Ley para la regulación de las Zonas Metropolitanas de nuestro Estado, con el único objetivo de darle mayor certeza a las acciones que se emprenden con los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, a fin de promover el desarrollo y crecimiento sostenido de nuestras ciudades a través de una planeación, diseño y el establecimiento de mecanismos que permitan mejorar el rostro de Coahuila de Zaragoza.

Recordemos que el Estado de Coahuila de Zaragoza cuenta con 4 grandes zonas metropolitanas, las cuales deben ser atendidas para lograr un mejor desarrollo económico, político y social en los municipios que las conforman, y al igual que la Zona Metropolitana de la Laguna, las otras tres zonas se verán beneficiadas con recursos significativos, y en pronto estarán instalándose sus consejos metropolitanos

para acordar las acciones a emprender, para lo cual menciono las asignaciones presupuestarias que para este 2013 tendrán, siendo:

- Zona Metropolitana de Saltillo con 100.2 millones de pesos;
- Zona Metropolitana de Monclova – Frontera con 50.1 millones de pesos, y
- Zona Metropolitana de Piedras Negras con 40.1 millones de pesos.

No me resta más que decir que confío en que las grandes acciones promovidas por el Gobierno del Estado, pronto beneficiarán estas 3 zonas metropolitanas con obras de igual magnitud que las que se harán en la Laguna.

Como podemos ver, Compañeras y Compañeros Diputados, el trabajo coordinado y armónico entre Federación, Estado y sus municipios fincará las bases para hacer de nuestra entidad, una región vanguardista en todos los ámbitos, la cual crece a pasos agigantados para volverse una potencia económica e industrial en nuestro país.

SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA, A 16 DE ABRIL DE 2013

ATENTAMENTE

Diputado Simón Hiram Vargas Hernández
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA
“APOLONIO M. AVILÉS, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Manolo Jiménez Salinas:

Muchas gracias Diputado.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 14:50 horas del día 16 de abril del 2013, se da por concluida esta Sexta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado. Se cita a las Diputadas y Diputados para sesionar a las 11:00 horas del próximo martes 23 de abril del 2013, recordándoles que a las 11:00 horas del jueves 18 de este mismo mes, se celebrará el Octavo Congreso Infantil, Coahuila de Zaragoza 2013.

Muchas gracias.